

Maria Dolores Pascual Valles
Presidente
Confederación Hidrográfica del Ebro
C/ Paseo de Sagasta 24-26
50071 Zaragoza

ASUNTO: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA AL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO CORRESPONDIENTE AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN 2022-2027

Adjunto se remiten las observaciones y sugerencias de la Agencia Vasca del Agua (Comunidad Autónoma del País Vasco) al proyecto de plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro correspondiente al tercer ciclo de planificación, 2022-2027.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2021.

Antonio Aiz Salazar
Director General de la Agencia Vasca del Agua

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha sometido a consulta pública la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Tercer Ciclo de Planificación (2022-2027) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, para la formulación de observaciones y sugerencias.

A continuación, se exponen las observaciones y sugerencias que realiza la Agencia Vasca del Agua, estructuradas en los siguientes epígrafes:

- Programa de medidas.
- Aspectos de contenido normativo.
- Recursos hídricos, usos, demandas de agua y balances.
- Evaluación del estado, objetivos medioambientales y exenciones.
- Otros aspectos.

2. PROGRAMA DE MEDIDAS

1ª Propuesta: Medida para la Mejora de la prevención de inundaciones y seguridad hídrica en el Sistema Zadorra: Actuaciones en las conducciones de los embalses del Zadorra

Se propone la inclusión en el Programa de Medidas de una actuación relacionada con la mejora de la prevención de inundaciones y seguridad hídrica en el Sistema Zadorra.

Como es sabido, de los embalses del Zadorra, Ullibarri es el que recibe las mayores aportaciones, pero su gestión está limitada por el reducido diámetro de la conexión entre ambos embalses (Ullibarri-Urrunaga), que impide que los caudales se puedan gestionar de forma adecuada entre ambos. Esta cuestión es fundamental en los episodios de avenidas en los que, como el recientemente acaecido en este mes de diciembre, Ullibarri alcanza niveles de llenado excesivamente altos, sin más posible salida que el vertido al Zadorra, que también suele estar muy tensionado por los caudales provenientes de la cuenca no regulada por los embalses. Este hecho compromete arriesgadamente la gestión del embalse de Ullibarri.

En este contexto se está elaborando un estudio de alternativas al objeto de poder determinar la mejor solución para gestionar de forma más eficaz los episodios de avenidas y, a la vez, incrementar la garantía en el suministro en el sistema de abastecimiento del Zadorra. En este estudio se considera, entre otros, el tramo entre los embalses del Zadorra y el embalse de Undurraga (en la cuenca del Arratia, en la vertiente cantábrica), dado que se trata del tramo más crítico.

Se han comparado dos posibles soluciones:

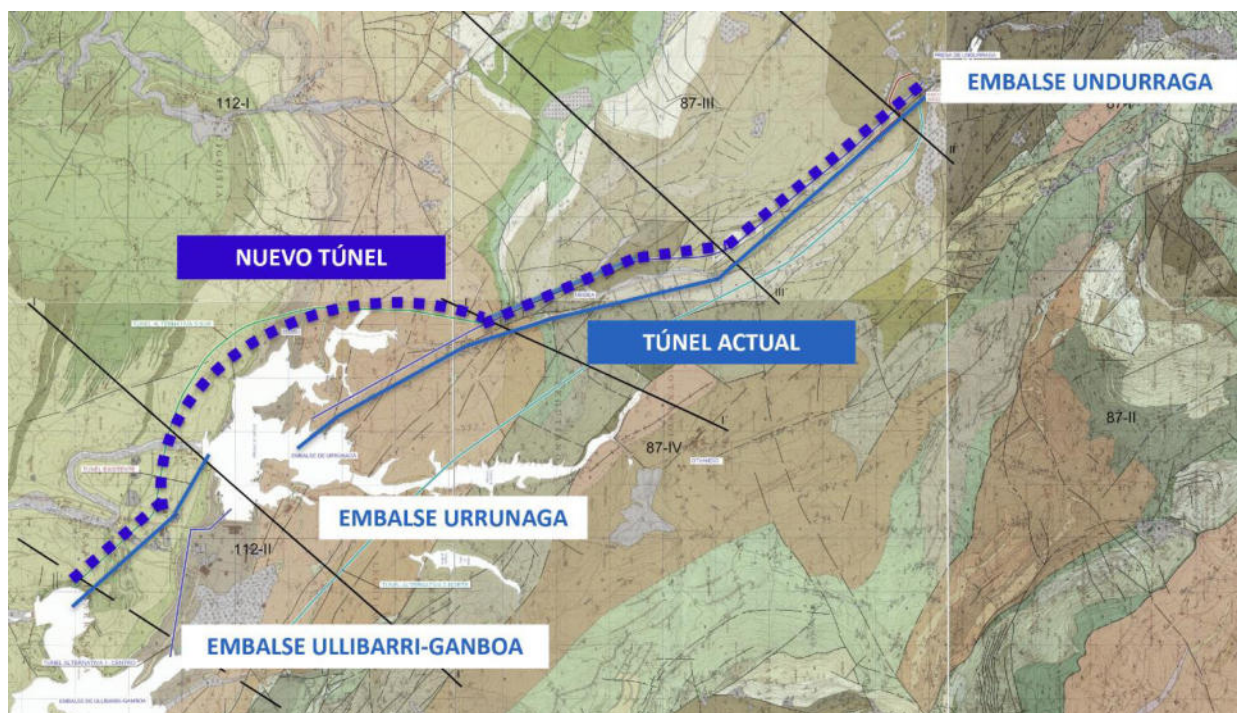
- Solución 1: Desdoblamiento de los tramos existentes (Ullibarri – Urrunaga – Undurraga -Arratia-).
- Solución 2: Nuevo túnel directo Ullibarri – Undurraga (Arratia).

En este primer estudio preliminar, la solución 2 presenta notables ventajas: desde el punto de vista de prevención de inundaciones, permite una mayor laminación de avenidas, ya que dota a Ullibarri de un desagüe directo, pudiendo anticipar el vaciado significativo de excedentes en caso necesario (limitado ahora al momento en el que pueden activarse las compuertas) y reducir, si resulta necesario, los alivios al Zadorra. Asimismo, permite la explotación independiente de los embalses de Ullibarri y Urrunaga, pudiendo hacer frente no sólo a los episodios de avenida con un mecanismo más versátil de manejo de Ullibarri, sino también a posibles sucesos fortuitos en ambos (inspección y reparación de conducciones, episodios de contaminación, *bloom* de algas). Además, constructivamente esta solución necesita la construcción de una sola toma en Ullibarri, al contrario que la opción de desdoblamiento que exige la construcción de 3 nuevas tomas, dificultando la operación normal de Urrunaga mientras se ejecutan las obras.

Así, se propone que en el Plan Hidrológico del Ebro se incluya la siguiente medida: ***Mejora de la prevención de inundaciones y seguridad hídrica en el Sistema Zadorra: Actuaciones en las conducciones de los embalses del Zadorra.*** Se trata de una medida que, si bien afecta en sentido estricto a los Planes Hidrológicos del Ebro y del Cantábrico Oriental, la parte sustancial se desarrolla en la vertiente mediterránea.

Como se ha comentado, y sin necesidad ni de la modificación de los caudales concesionales ni tampoco de los caudales realmente trasvasados, se plantea un nuevo túnel directo desde Ullibarri a Undurraga (Arratia) con dos objetivos:

- El principal, que se permitiría actuar de una forma directa sobre el nivel del embalse de Ullibarri en condiciones de crecida, incorporando un nuevo mecanismo de alivio al sistema.
- Adicionalmente, las nuevas conducciones contribuirían a fortalecer de forma notable el hoy vulnerable abastecimiento relacionado con el sistema de embalses, reduciendo el riesgo de rotura o accidente en uno de los actuales puntos críticos del sistema.



En lo que respecta al coste de estas actuaciones, según las estimaciones preliminares, el nuevo túnel desde el embalse de Ullibarri-Ganboa al embalse de Undurraga (diámetro interior del túnel 3 m, 20 km de longitud y con capacidad de transporte de 25 m³/s) puede tener un presupuesto del orden de 160 M€.

Se plantea que esta obra sea asumida por la Administración General del Estado, en sustitución (junto con otras actuaciones en la vertiente cantábrica del País Vasco) de la medida heredera, en términos económicos, de la Obra de Interés General del Estado *Presa de Herrerías* y de las *Conducciones desde la presa de Herrerías para el abastecimiento al sistema Nervión y comarcas limítrofes*.

2ª Propuesta: Mejora de la garantía de abastecimiento en Rioja Alavesa

Tal y como se expresa en apartados posteriores de este informe, se observa una laguna en el diagnóstico de la garantía de abastecimiento y en la previsión de infraestructuras para la comarca de Rioja Alavesa en supuestos de sequía. No se prevén medidas para abastecer a la comarca en caso de sequía o de requerimiento de nuevos abastecimientos, ni se establece por lo tanto un plan de actuación y una planificación que concrete cuáles son los recursos disponibles para esta comarca en caso de necesidad.

Es preciso recordar que la comarca de Rioja Alavesa se caracteriza por ser una zona con importantes demandas relativas de agua relacionadas, además de con el abastecimiento de la población, con una importante actividad bodeguera, ocupación turística y hotelera, así como segunda residencia.

Los recursos con los que cuenta la comarca para abastecimiento son fundamentalmente cuatro sondeos en el frente Sur de la Sierra de Cantabria, y una toma en el Inglares y distintos manantiales para la localidad de Labastida.

La relación entre recurso disponible y demanda es limitada en dos épocas del año. Por una parte, en la época estival, desde mayo a septiembre, con gran demanda turística con múltiples instalaciones hoteleras y de restauración, así como de segunda residencia. Por otra parte, en los meses de septiembre y octubre, debido a las necesidades de la actividad bodeguera.

Es necesario asegurar la garantía de abastecimiento en todas las condiciones y reforzar significativamente el sistema de abastecimiento. Para ello se propone incluir en el Programa de Medidas una nueva actuación para el abastecimiento a la localidad de Oyón-Oion desde la ETAP situada en el P.I. de Casablanca, lo que descargaría el abastecimiento de agua potable de dicha localidad desde los sondeos de Rioja Alavesa. Se trataría de un sistema que captaría el agua del Río Ebro a la ETAP del P.I. de Casablanca, impulsando el agua hasta su conexión con la red en alta existente y que abastece directamente de agua potable a la localidad de Oyón-Oion.

A tal fin se ha ejecutado por parte del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa la canalización de tubería correspondiente desde la ETAP de Casablanca hasta el P.I. de Carrascal, quedando pendiente la conexión desde el P.I. de Carrascal hasta su conexión a la red en alta existente.

Esta actuación debería ir aparejada con un aumento de la concesión de aprovechamiento de agua actual otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, en este caso de agua derivada del río Ebro al Polígono de Casablanca, lo cual posibilitaría detraer más metros cúbicos del río Ebro en época estival y poder aliviar la red existente en la comarca de Rioja Alavesa.

3ª Propuesta:

Se realizan las siguientes aportaciones en relación con el *Apéndice 12.1 Tabla de medidas del Anejo 12. Programa de Medidas*:

- Se considera que en este Apéndice la asignación de la administración legal competente de varias medidas no es la adecuada. A continuación se incluye la relación de estas medidas y la administración legal competente que debe figurar para cada una de ellas:

Título de la medida	Adm. Legal competente
Saneamiento Legutiano (Fases 2 y posteriores)	EELL
Saneamiento de Manzanos	EELL
Definición y ejecución de actuaciones de saneamiento en Lagrán	EELL
Saneamiento de Moreda de Álava	EELL
Proyecto de prevención de inundaciones del río Zadorra. Fase 4. Actuaciones entre el puente de Gobeo y la EDAR de Krispijana (ARPSI ES091-ARPS-ZAD-01)	CCAA
Proyecto de defensa contra inundaciones de los ríos Batan y Zapardiel en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (ARPSI ES091-ARPS-ZAD-12)	CCAA
Proyecto de Defensa contra Inundaciones del Río Zalla a su paso por el Aeropuerto de Foronda en el Término Municipal de Vitoria - Gasteiz	CCAA

- El campo "Inversión total (€)" que figura en el Apéndice 12.1 incluye una cifra que no es correcta en un caso (medida incluida en el plan vigente que han tenido que ser pospuesta al ciclo 2022-2027). Se solicita que la información sea corregida en base a esta tabla.

Título de la medida	Inversión total (€)
Abastecimiento Alto Bayas	18.000.000

4ª Propuesta:

En el *Apartado 12.2.3 Financiación del Programa de medidas* de la Memoria, se muestra la distribución de la inversión del Programa de medidas del tercer ciclo financiada por la Administración General del Estado. Resultaría interesante ampliar esta información de forma que se muestre la distribución de la inversión por grupos de entidades financiadoras (AGE, Comunidades Autónomas, Entes Locales, etc.).

3. ASPECTOS DE CONTENIDO NORMATIVO

En este apartado se recogen observaciones y aportaciones relacionadas con contenidos propios de la normativa del plan hidrológico, incluyendo aspectos relacionados con la delimitación y caracterización de las masas de agua, los cuales también pueden figurar en otros documentos del plan (Memoria, Anexos, etc.).

DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MASAS DE AGUA

5ª Propuesta: Considerar la masa de agua Laguna de Carralagroño (ES091MSPF974) como masa de agua natural.

En la propuesta de Plan Hidrológico se ha modificado la naturaleza de la masa de agua Laguna de Carralagroño (ES091MSPF974), pasando de masa de agua natural a masa de agua muy modificada, aludiendo a una modificación de los aportes naturales de la laguna y alteración de su cuenca receptora. La justificación no es adecuada y la masa debe mantenerse como natural, entendiendo que no se dan las circunstancias para esta designación y que las eventuales presiones que sufre la masa de agua deben ser objeto, en su caso, de las medidas necesarias para su mitigación.

6ª Propuesta: Ajustar la geometría de las masas de agua subterránea Aluvial de Miranda de Ebro y Sierra de Cantabria.

La geometría de las masas de agua subterránea Aluvial de Miranda de Ebro y Sierra de Cantabria en el entorno de Zambrana debe ser ajustada, delimitando con mayor precisión el Aluvial de Miranda de Ebro.

Delimitación de masas de agua subterránea en el entorno del sector Zambrana. Situación actual.



La Agencia Vasca del Agua URA desarrolla en esta zona una serie de programas de control relacionados con la Orden de 4 de agosto de 2020¹ que declara como zona vulnerable el sector Zambrana de la masa de agua subterránea Aluvial de Miranda. Los controles sistemáticos, iniciados en 2019 implican un total de seis puntos de control. Según se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la aplicación de los valores umbral de conductividad establecidos para la masa de agua Sierra de Cantabria en las estaciones ZA-3, ZA-5 y ZA-6 indicaría la existencia de un mal estado químico. Sin embargo, los valores de conductividad y de amonio obtenidos en todos estos puntos son similares y reflejan un quimismo que es acorde con el esperable en el aluvial y con los valores umbral de la masa de agua subterránea Aluvial de Miranda. La cartografía geológica disponible indica que, efectivamente, estos puntos de agua están relacionados con el cuaternario.

Valores umbral del Plan Hidrológico para las masas de agua subterránea del ámbito de estudio.

Nombre masa	Sulfatos (mg/l)	Cloruros (mg/l)	Amonio (mg/l)	Conductividad a 20°C (µS/cm)
Aluvial de Miranda de Ebro	364	94	0,5	1411
Sierra de Cantabria	35	31	0,5	619

¹ Orden de 4 de agosto de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras y del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se designan y modifican zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria.

Estaciones de control en el sector Zambrana. Estadísticos asociados a conductividad y amonio.

Nombre de masa	Código	Estación	UTMX ETRS89	UTMY ETRS89	Amonio (mg/l)				Conductividad a 20°C (µS/cm)			
					N	Mín.	Máx.	Media	N	Mín.	Máx.	Media
Aluvial de Miranda de Ebro	ZA-1	La Parra (Pozo CHE)	509048	4722825	15	0,05	0,064	0,056	15	800	1100	983,5
	ZA-2	Quiñones (ZA-2)	509634	4722733	13	0,05	0,270	0,089	13	808	960	886,5
	ZA-4	El Campo (ZA-4)	509743	4722520	13	0,05	0,080	0,056	13	683	890	807,7
Sierra de Cantabria	ZA-3	Meadero (ZA-3)	510026	4722855	13	0,05	0,064	0,054	13	840	930	889,8
	ZA-5	Portilla (ZA-5)	510100	4723156	13	0,05	0,064	0,055	13	720	880	787,8
	ZA-6	La Pauleja (ZA-6)	510379	4723404	13	0,05	0,110	0,062	13	730	1100	901,8
Global					80	0,05	0,27	0,06	80	683	1100	878,9

La propuesta de delimitación pretende ser acorde con la geología de la zona² incluyendo la mayoría de la superficie de la zona vulnerable correspondiente al sector Zambrana de la masa de agua subterránea Aluvial de Miranda.

En definitiva, se debe redefinir la delimitación de estas masas de agua subterránea en este entorno, de modo que se amplíe el cuaternario hacia el noreste, englobando los citados puntos de agua. La propuesta de delimitación cambiaría la geometría de tres masas de agua subterránea:

- Sinclinal de Treviño.
- Aluvial de Miranda de Ebro.
- Sierra de Cantabria.

Propuesta de delimitación de masas de agua subterránea en el entorno del sector Zambrana.



² Mapa Geológico del País Vasco a escala 1:25.000.

7ª Propuesta: Revisar el planteamiento de objetivos menos rigurosos establecido para la masa de agua Arroyo Omecillo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Omecillo (ES091MSPF1703)

En el Apéndice 3.8. *Indicadores y límites de cambio de clase para la evaluación del estado ecológico en masas con umbrales propios*, se establecen condiciones de referencia y límites de clase para el indicador IBMWP en la masa de agua *Arroyo Omecillo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Omecillo (ES091MSPF1703)* y en el Apéndice 2.6. *Masas de agua superficial naturales categoría río* se le asigna la tipología R-T12 'Ríos de montaña mediterránea calcárea'.

Esta Agencia considera que, efectivamente, la masa de agua *Arroyo Omecillo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Omecillo (ES091MSPF1703)* debe presentar un tratamiento diferenciado por su grado de salinidad, pero no en base a unos requisitos inferiores a los genéricos (objetivos menos rigurosos), sino mediante la asignación de estas masas a un tipo diferenciado y especial, con sus propias características fisicoquímicas y biológicas. Así, son reconocidos, y existe abundante literatura técnico-científica al respecto, los particulares valores ecológicos asociados a estas masas de agua, que incluyen especies vegetales y animales singulares, adaptadas a la salinidad extrema de este hábitat.

El programa de seguimiento Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV que ejecuta la Agencia Vasca del Agua basa el diagnóstico de la masa de agua *Arroyo Omecillo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Omecillo (ES091MSPF1703)* sólo con el elemento de calidad basado en macroinvertebrados. Sin embargo, esta evaluación no se basa en una métrica concreta (tipo IBMWP) sino que se somete a juicio de experto y basado en la presencia de especies insignes en este tipo de sistemas (ver tabla abajo), la riqueza total de familias y el porcentaje de oligoquetos y quironómidos.³

8ª Propuesta: Revisar la asignación de tipo o subtipo a las masas de agua Salinas de Añana (ES091MSPF1683).

Para la masa de agua *Salinas de Añana (ES091MSPF1683)* la revisión del Plan Hidrológico establece que es una masa de agua superficial artificial categoría lago (distinto de embalse) perteneciente a la tipología L-T23 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal.

En el Apéndice 3.7. *Indicadores para la evaluación del potencial ecológico de masas artificiales y masas muy modificadas salvo embalses*, para la masa de agua *Salinas de Añana (ES091MSPF1683)* solo se indican como elementos de calidad los 'Químicos y Físico-químicos generales' propios de su tipología. No indicándose ningún elemento de calidad biológica.

Por el contrario, esta masa de agua debe presentar un tratamiento diferenciado al de otras masas de agua de la tipología L-T23, por su evidente singularidad. Para ello se plantea la necesidad de la asignación de esta masa a un tipo diferenciado y especial, con sus propias características fisicoquímicas y biológicas. Así, son reconocidos, y existe abundante literatura técnico-científica al respecto, los particulares valores ecológicos asociados a esta masa de agua,

³ Biodiversidad de macroinvertebrados acuáticos del valle salado de Añana: especies con interés de conservación Autores : Pedro Abellán, Fernando Camarero, Iñigo Esteban, Ana Izquierdo, Andrés Millán, Ignacio Ribera, David Sánchez-Fernández y Josefa Velasco.

que incluyen especies vegetales y animales singulares, adaptadas a la salinidad extrema de este hábitat.

Por tanto, debe revisarse, según se ha expuesto, la asignación de esta masa de agua.

9ª Propuesta: Cambio en la denominación de varias masas de agua.

Tal y como se expuso en el *Documento de Observaciones y Sugerencias de la Agencia Vasca del Agua (Comunidad Autónoma del País Vasco) a los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación de la DH del Ebro* de octubre de 2020, **se proponen una serie de cambios a la denominación de varias masas de agua**. El motivo es el ajuste de la toponimia a las voces locales y a los criterios para su normalización establecidos por la Real Academia de la Lengua Vasca – Euskaltzaindia- en el documento “Toponimia txikia arautzeko irizpideak”, en el cual se reúnen las reglas aprobadas en el área de la normalización lingüística de topónimos por la Comisión de Onomástica de dicha entidad. Son los siguientes (se señalan los cambios en negrita):

Nombre original	Nombre propuesto
Río Araquil desde su nacimiento hasta el río Alzania (inicio del tramo canalizado).	Río Arakil desde su nacimiento hasta el río Altzania (inicio del tramo canalizado).
Río Alzania desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Araquil (inicio del tramo canalizado).	Río Altzania desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Arakil (inicio del tramo canalizado).
Embalse de Albiña.	Embalse de Albina .
Río Albiña desde la Presa de Albiña hasta la cola del Embalse de Urrúnaga.	Río Albina desde la Presa de Albina hasta la cola del Embalse de Urrúnaga.
Río Albiña desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Albiña.	Río Albina desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Albina .
Río Ega I desde el río Ega II hasta el río Istora (incluye río Istora).	Río Ega I desde el río Ega de Azazeta hasta el río Istora (incluye río Istora).
Río Ega I desde su nacimiento hasta el río Ega II (incluye ríos Ega y Bajauri).	Río Ega I desde su nacimiento hasta el río Ega de Azazeta (incluye ríos Ega y Bajauri).
Río Ega II desde el río Sabando hasta su desembocadura en el río Ega I (incluye ríos Sabando e Izki).	Río Ega de Azazeta desde el río Sabando hasta su desembocadura en el río Ega I (incluye ríos Sabando e Izki).
Río Ega II desde su nacimiento hasta el río Sabando (incluye ríos Igoroin y Bezorri).	Río Ega de Azazeta desde su nacimiento hasta el río Sabando (incluye ríos Igoroin y Berrozi).
Río Urquiola desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Urrúnaga (incluye ríos Iraurgi y Olaeta).	Río Urkiola desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Urrunaga (incluye ríos Iraurgi y Olaeta).
Río Iriola desde su nacimiento hasta cola del Embalse de Urrúnaga.	Río Iñola desde su nacimiento hasta cola del Embalse de Urrunaga .

CAUDALES ECOLÓGICOS

10ª Propuesta. Régimen de caudales ecológicos en sequía prolongada

En el apéndice 6.1 y 6.3 de la Normativa se han definido los valores correspondientes al régimen de caudales ecológicos mínimos para condiciones de normalidad hidrológica. Así mismo, en el apéndice 6.2 y 6.4 se establecen los caudales ecológicos mínimos para condiciones de sequía prolongada. Este último régimen se ha definido para todas las masas de agua a excepción de las

incluidas en zonas de la Red Natura 2000 o en la lista de humedales de importancia internacional de acuerdo con el Convenio Ramsar, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente.

En relación con esta última cuestión, se realizan las siguientes aportaciones:

- Se han definido caudales ecológicos en sequía prolongada para la masa de agua **“Río Zadorra desde el río Ayuda hasta su desembocadura en el río Ebro (final del tramo modificado de Miranda de Ebro)”**. Esta masa de agua se encuentra dentro de la Zona Especial de Conservación Zadorra ibaia/Río Zadorra (ES2110010). Por lo tanto, se propone eliminar el régimen de caudales ecológicos establecido para la situación de sequía prolongada para esta masa de agua.
- No se ha establecido un régimen de caudales ecológicos específico en sequía prolongada para la masa de agua **“Río Zayas desde la estación de aforos número 221 de Larrinoa hasta su desembocadura en el río Zadorra”**. Se trata de una masa de agua que se encuentra en su totalidad fuera de la Red Natura 2000, por lo que se propone establecer un régimen de caudales ecológicos correspondiente a la situación de sequía prolongada para esta masa de agua.
- Tampoco se ha establecido un régimen de caudales ecológicos correspondiente a la situación de sequía prolongada en la masa de agua **“Río Urkiola desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Urrunaga”**. Prácticamente la totalidad de esta masa de agua se encuentra fuera de la Red Natura 2000, por lo que se propone definir un caudal ecológico más relajado en el punto final de esta masa de agua. Se deberá tener en cuenta que en los aprovechamientos ubicados dentro de la Red Natura 2000 no deberá permitirse la relajación de los caudales ecológicos.

Si bien no es un contenido propio del Plan Hidrológico, se considera de especial importancia avanzar en la implantación de estos regímenes en las concesiones vigentes, una vez que estos caudales sean aprobados junto con el plan hidrológico de la demarcación.

REGISTRO DE ZONAS PROTEGIDAS

11ª Propuesta: Reservas Hidrológicas

Se solicita **la ampliación del catálogo de reservas hidrológicas**, incluyendo en el caso del País Vasco nuevas reservas fluviales y subterráneas, tal y como ya se adelantó en el informe sugerencias y aportaciones de URA, de octubre de 2020, al ETI de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. La solicitud es la siguiente:

GRUPO	MASA DE AGUA	TRAMO / SECTOR PROPUESTO	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
Reserva natural fluvial	Río Alzania desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Arakil	Río Alzania desde cabecera hasta el embalse de Urdalur. Incluye el tributario Bildotx.	UTM X: 556198 UTM Y: 4753856	UTM X: 560676 UTM Y: 4751462	Incluido en la ZEC y Parque Natural de Aizkorri, nace en el manantial de Añarri y en su recorrido presenta un grado de naturalidad notable. Conserva valores naturalísticos y paisajísticos sobresalientes; y, además, atesora un importante valor arqueológico, histórico y cultural.
	Río Ega II desde el río Sabando hasta su desembocadura en el río Ega I	Río Izki desde cabecera hasta su confluencia con el río Cárcava a la altura de Korres. Incluye los tributarios ubicados en cabecera.	UTM X: 539832, 540381 UTM Y: 4723990, 4724171	UTM X: 546180 UTM Y: 4727193	Se sitúa en Parque Natural de Izki. Presenta un excelente estado de conservación de los ecosistemas fluviales y prácticamente ausencia de presión en toda la cuenca. El marojal es el tipo de bosque natural más extendido y cubre toda la cubeta del cauce.
	Río Ega II desde su nacimiento hasta el río Sabando	Río Igoroin desde cabecera hasta Elortza.	UTM X: 550437 UTM Y: 4736236	UTM X: 545627 UTM Y: 4733203	El tramo forma parte del ZEC de Entzia y atraviesa la Reserva Forestal de Igoroin, declarada por la Diputación Foral de Álava y representativa de la especie <i>Acer opalus</i> . Presenta un excelente estado de conservación y valores paisajísticos de primer orden.
Reserva natural subterránea	Sierra de Aizkorri	Sector Araia	-	-	El sector está conformado por calizas de facies urgonianas del Cretácico inferior, constituyendo un acuífero kárstico en sentido estricto. Drena por el manantial del mismo nombre, uno de los más importantes del territorio de Alava. La zona de recarga se sitúa en el Parque Natural de Aratz-Aizkorri y presenta un grado de naturalidad sobresaliente.
	Sinclinal de Treviño	Sector Salinas de Añana	-	-	El sector está conformado por un acuífero complejo ligado al diapiro de Salinas de Añana, constituido por materiales evaporíticos y ofitas de edad triásica, y por dolomías jurásicas. Su drenaje se realiza a través de los manantiales hipersalinos del denominado Valle Salado de Añana, un lugar de excepcional interés ambiental, patrimonial y sociocultural, en el que se explotan, desde hace más de 6.000 años, estas aguas subterráneas hipersalinas y se pueden encontrar especies ligadas al agua cuya riqueza le ha permitido ingresar en la Lista de Humedales Ramsar.

En el Apéndice 1 del presente documento se adjuntan fichas descriptivas de las tres reservas naturales propuestas, que incluyen aspectos tales como la identificación, la caracterización

hidromorfológica, la caracterización de la vegetación, la fauna vinculada al sistema fluvial, y las actividades, usos y aprovechamientos con incidencia en el medio fluvial.

12ª Propuesta: Contenido general del Apéndice 9 de la Normativa, Registro de Zonas Protegidas

En el documento de Normativa solo se incluyen las Reservas Hidrológicas en el Apéndice 9. El resto de los contenidos del Registro están recogidos solamente en el Capítulo 6 y Anejo IV de la Memoria del Plan.

Teniendo en cuenta la importancia que presentan las figuras de protección de este registro y que, además de su papel estrictamente planificador como compromiso social, el Plan tiene un importante carácter normativo, **se considera necesario que todas las figuras del Registro de Zonas Protegidas estén recogidas en la Normativa.**

GESTIÓN DE USOS Y PROTECCIÓN DE LAS MASAS DE AGUA

13ª Propuesta: Control del dominio público hidráulico

En el artículo 23 de la Normativa se establecen una serie de actuaciones sujetas a declaración responsable. Se solicita que entre los supuestos se incorporen también los siguientes:

- a) *Actuaciones de mantenimiento de puentes e infraestructuras situadas sobre el cauce, siempre y cuando para la ejecución de las mismas no se requiera un incremento de la ocupación del dominio público hidráulico, no quede afectada su capacidad de desagüe y las actuaciones no afecten al ecosistema fluvial, a las riberas ni a la calidad de las aguas.*
- b) *Arreglos de firme de caminos, vías, y carreteras que no modifiquen la rasante ni supongan mayor ocupación en planta que la existente, y siempre que no discurran de forma paralela al cauce dentro de su zona de servidumbre.*
- c) *Vallados permeables fuera de la Zona de Flujo Preferente.*
- d) *Barandillas permeables en pasos de carreteras o caminos localizadas sobre la plataforma del paso, sin incremento de ocupación.*

14ª Propuesta: Zonas de salvaguarda en captaciones de agua superficiales

El apartado 4 del *Artículo 15. Zonas de captación de agua para abastecimiento* de la Normativa de la Propuesta de Proyecto de Plan determina lo siguiente:

*En tanto no se delimite el perímetro de protección al que hace referencia el apartado, 1, para las **captaciones de agua subterráneas** se establece una **zona de salvaguarda** (...).*

Se considera necesario el establecimiento de mecanismos de protección en todas las captaciones destinadas a la producción de agua de consumo humano, independientemente de su origen superficial o subterráneo. Para ello se propone que la disposición del citado Artículo 15 **se extienda a las captaciones de agua superficial.**

15ª Propuesta: Rendimiento mínimo de depuración exigible para vertidos de aglomeraciones menores de 2.000 he

El artículo 33 de la Normativa del Plan incorpora rendimientos mínimos de depuración exigibles a vertidos de aglomeraciones menores de 2.000 eh, sin perjuicio de establecer condiciones de vertido más rigurosas cuando el cumplimiento de los objetivos medioambientales lo requiera.

Se solicita la sustitución de la tabla por la que sigue, utilizada en los planes hidrológicos cantábricos, en aras de una mayor homogeneidad en la gestión de los vertidos en el ámbito del País Vasco y entre distintas demarcaciones. En todo caso, si se considera oportuno, quedamos a disposición para tratar esta cuestión específicamente con el objetivo de establecer criterios equivalentes, a incorporar en próximos pasos en la tramitación de los planes hidrológicos.

Habitantes equivalentes	Tipo de depuración (o procesos de rendimiento equivalente)	Rendimientos mínimos de reducción de la contaminación	
< 25	Fosa séptica o pozo de decantación-digestión con evacuación preferentemente mediante filtración a través de terreno.	SS: 60 % DBO5: 35 % DQO: 35 % Amonio: 50 %	Los vertidos estarán exentos de sólidos gruesos y de flotantes
25 – 250	Fosa séptica o pozo de decantación-digestión más filtro biológico percolador	SS: 80 % DBO5: 75 % DQO: 70 % Amonio: 60 %	
250 – 2.000	Oxidación total (biodiscos, fangos activos en aireación prolongada o procesos de rendimiento similar).	SS: 85 % DBO5: 90 % DQO: 80 % Amonio: 75 % Nitrógeno total: 55 %	
250 – 2.000, con vertido a zona sensible	Instalaciones complementarias para la reducción de nutrientes.	SS: 85 % DBO5: 90 % DQO: 80 % Amonio: 85 % Nitrógeno total: 70 % Fósforo total: 80 %	

16ª Propuesta: Autorizaciones de vertidos que ejercen una presión significativa

El artículo 35.1 de la Normativa del Plan se refiere a la posibilidad de exigencia de implantación de sistemas de control en continuo en determinados vertidos.

Se solicita su sustitución por el texto que sigue, en aras de una mayor homogeneidad en la gestión de los vertidos en el ámbito del País Vasco y entre distintas demarcaciones.

1. En los vertidos que puedan ejercer una presión significativa en el medio receptor, con objeto de disponer información continua de las características cuantitativas y cualitativas del efluente, y de minimizar el riesgo potencial para el estado del medio receptor aguas abajo de dichos vertidos, se podrá exigir a su titular el control en continuo de determinados parámetros de calidad y caudales, y la transmisión telemática en tiempo real al organismo de cuenca de los datos obtenidos, tanto del efluente del tratamiento, como de los puntos de desbordamiento y by-pass que se determinen significativos. A este respecto, con carácter general, se considerarán vertidos que pueden ejercer una presión significativa en el medio receptor, los de naturaleza urbana cuya

carga contaminante sea superior a 2.000 h.e. y aquellos de naturaleza industrial sujetos a autorización ambiental integrada, sin perjuicio de que, en función del estado de la masa de agua receptora y sus objetivos ambientales, se requiera dicho control para otros vertidos que puedan suponer un impacto significativo en las aguas.

4. RECURSOS HÍDRICOS, USOS, DEMANDAS DE AGUA Y BALANCES

INVENTARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

17ª Propuesta:

En el *Anejo 02. Inventario de recursos hídricos*, se ha evaluado el **efecto del cambio climático** sobre los recursos hídricos naturales de la demarcación en el **horizonte 2070-2100**, estimándose una reducción de recursos del 20% respecto al periodo de control establecido (1961-2000).

Se considera conveniente la incorporación de esta evaluación en el Plan Hidrológico de tercer ciclo en aplicación del principio de cautela. Sin embargo, a efectos de diagnóstico y de planteamiento de soluciones para el tercer ciclo de planificación, el escenario a tener en cuenta para la evaluación del efecto del cambio climático sobre los recursos hídricos naturales de la demarcación debe ser el horizonte 2039, marcado por la Instrucción de Planificación Hidrológica.

USOS Y DEMANDAS DE AGUA

18ª Propuesta:

En el *Anejo 03. Usos y demandas* de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, las demandas agrarias calculadas para el **sistema Bayas, Zadorra e Inglares** resultan muy superiores a las estimadas en los estudios realizados por esta Agencia y por la Diputación Foral de Álava en su Plan de regadíos. La metodología utilizada en el citado anejo, basada en aplicar, a la superficie catastral declarada de riego, la dotación correspondiente a cada comarca agraria en el estudio “*Avance de la Revisión del Estudio de Dotaciones por cultivos y Comarcas en la Cuenca del Ebro (1993)*”, parece no ajustarse adecuadamente a este sistema de explotación.

Asimismo, las demandas industriales estimadas para el sistema de explotación mencionado anteriormente, calculadas en base a los datos concesionales, también son muy superiores a las estimadas por esta Agencia en base a consumos reales obtenidos en el marco de la gestión del Canon del Agua del País Vasco. Las demandas urbanas calculadas se consideran adecuadas.

En base a lo anterior, se propone incorporar a la documentación del Plan Hidrológico los siguientes datos relativos a las demandas de agua en el sistema de explotación **Bayas, Zadorra e Inglares**:

Sistema de explotación	Demandas (hm ³ /año)		
	Urbanas	Agrarias	Industriales
Zadorra	23,674	17,09	2,802
Zadorra Trasvase	131,731	-	No hay trasvase directo a industria, están incluidas en la demanda urbana
Bayas	0,604	1,375	-

Inglares	0,131	3,574	-
Total Bayas, Zadorra e Inglares	156,14	22,04	2,802

Así mismo, se propone incorporar estas demandas en los balances del Anejo 06.

Por otro lado, en lo que respecta a las demandas agrarias **del sistema de explotación Ega**, a pesar de que con la información disponible no es posible conocer cuál es la correspondiente al ámbito de la CAPV, se entiende que se produce el mismo problema que en las del Zadorra, Bayas e Inglares.

Por tanto, se propone revisar las demandas correspondientes al sistema Ega en conjunto, incorporando los siguientes datos correspondientes al País Vasco.

Sistema de explotación	Demandas (hm ³ /año)		
	Urbanas	Agrarias	Industriales
Ega (ámbito del País Vasco)	0,273	5,097	0,061

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y BALANCES

19ª Propuesta:

En Asamblea General Ordinaria del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa (entidad que aglutina la gestión de los servicios de abastecimiento y tratamiento de agua residual de Salinillas, Labastida, Samaniego, Villabuena de Álava, Baños de Ebro, Laguardia, Párganos, Laserna, Elcampillar, Leza, Navaridas, Oyón, Moreda, Labraza, Barriobusto, Lanciego, Assa, Viñaspre, Elvillar, Kripán, Lapuebla de Labarca, Elciego y Yécora) se propuso solicitar a los Órganos colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro el cambio de Junta de Explotación, entendiendo que este ámbito, debido a su ubicación, origen del recurso hídrico, titularidad de concesiones y resto de características, debe estar encuadrada en la Junta de Explotación nº 17 (Cuencas de los ríos Bayas, Zadorra e Inglares) y no en la Junta de explotación nº 16 (Cuencas de los ríos Irati, Arga y Ega).

Se entiende que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa es la entidad de derecho público que gestiona la Red en Alta de la totalidad de las localidades de Rioja Alavesa por encomienda de gestión de sus Ayuntamientos y ello implica en la práctica que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa gestiona y controla las concesiones de las tomas de agua potable otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en dichas localidades, representado de manera conjunta los intereses de todas ellas así como de las concesiones otorgadas a cada municipio y las del propio Consorcio de Aguas.

Es por ello que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa es la entidad beneficiaria de hecho de las concesiones asignadas a cada uno de los municipios que lo conforman. Entre otras concesiones se encuentran las del río Inglares tanto al Ayuntamiento de Labastida como al propio Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa. También se encuentran las concesiones de los sondeos del frente sur de la Sierra de Cantabria, que explotan el acuífero homónimo, cuyo principal descarga natural está constituida por los manantiales de Peñacerrada, también ubicados en la cuenca del Inglares.

Tanto el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa como esta Agencia Vasca del Agua URA entendemos que la comarca de Rioja Alavesa debería de tener una cuenca propia, ya que no depende directamente de ningún otro sistema de abastecimiento que no sea propio. O, al menos, en su defecto, que **las entidades que ostenten concesiones derivadas del río Inglares y de los sondeos de la Sierra de Cantabria, estén incluidas en la Junta de Explotación nº 17 (Cuencas de los ríos Bayas, Zadorra e Inglares)**. Es por ello que consideramos necesario que se proceda por el Órgano colegiado de la Confederación Hidrográfica del Ebro al cambio de demarcación territorial de las entidades locales de esta comarca **pasando de la Junta de explotación nº 16 (Cuencas de los ríos Irati, Arga y Ega) a la Junta de Explotación nº 17 (Cuencas de los ríos Bayas, Zadorra e Inglares)**, y que sea el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa la entidad que aparezca como titular en la Junta de Explotación nº 17, al tener dicha entidad la representación de todos los municipios de Rioja Alavesa en materia de agua.

Del mismo modo entendemos necesaria que la presentación de todas aquellas entidades locales que tienen cedida su gestión del agua a otras entidades, como en este caso el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa que tiene la encomienda gestión de la totalidad de los municipios de la comarca de rioja alavesa, debería recaer en estas entidades y no en los ayuntamientos que lo conforman, al objeto de poder defender los intereses comarcales desde una posición más sólida y organizada en beneficio del ciclo integral del agua urbana comarcal.

20ª Propuesta:

En relación con los balances recurso-demanda (Anejo 06), se realizan las siguientes observaciones:

1. La Sub-UDU **ZAD-011-DU Balsas Zadorra Alto** no falla en situación actual. Sin embargo, en los modelos de la Agencia Vasca del Agua se producen fallos en las UDUs de Salvatierra, Araia y Barrundia, diagnóstico que es coherente con el de la realidad de estos sistemas de abastecimiento. Entendemos que el origen de la discrepancia está en las series de recursos utilizadas. A este respecto hay que decir que el modelo SIMPA no siempre refleja fielmente la magnitud de los estiajes en determinadas cuencas del País Vasco.

Se solicita que en revisiones futuras se incorpore a las modelizaciones la mejor información que se pueda disponer con el fin de obtener resultados más acordes a la situación real y que se recoja en el texto una aclaración con respecto a esta Sub-UDU, en la que se exprese que a pesar de que los resultados del modelo presentan una garantía del 100%, existen problemas para garantizar la demanda de agua en Salvatierra, Araia y Barrundia de una forma plenamente compatible con el régimen de caudales ecológicos establecido.

2. En la misma zona, hay definida una sub-UDI, **ZAD-011-DI** que presenta fallos. A falta de detalle, suponemos que esta sub-UDI corresponde a la toma de Nestle, (antigua Miko) en Araia. De acuerdo con la información que maneja esta Agencia, parece que actualmente se está utilizando agua de la red general. Se solicita revisar esta cuestión y, si fuera el caso, eliminar esta sub-UDI.
3. La Sub-UDU **ZAD-034-DU Bayas** cumple según el plan hidrológico los criterios de garantía, a pesar de tener más demanda que nuestros modelos (0,9 hm³ vs 0,604 hm³). La demanda está garantizada incluso en el escenario 2070-2100, que reduce aportaciones en un 20 %. En el modelo realizado por esta Agencia, con mayor nivel de detalle, se producen fallos en

las UDUS Murgia (Zuia) e Izarra (Urkabustaiz). Estos problemas de garantía se ponen de manifiesto en la realidad de forma recurrente. Para solventar este problema está prevista la construcción de la balsa de Zaro a cargo de URA, incluida en el Programa de Medidas.

Entendemos que este diferente diagnóstico se produce por la agrupación de todas las demandas (Sub-UDU **ZAD-034-DU Bayas**) y las aportaciones (**Apo 34 Río Bayas**) en la parte baja de la cuenca. En este caso no se puede hacer esta simplificación, porque desde ese punto no se puede servir a la zona de Murgia, situada en la parte alta de la cuenca, en la que el recuso disponible es claramente insuficiente.

Se solicita que en revisiones futuras se modifique la estructura del modelo, y que se recoja en el texto una aclaración respecto a esta Sub-UDU, en la que se deje claro que a pesar de que los resultados del modelo presentan una garantía del 100%, existen notorios problemas para garantizar la demanda de agua en los municipios de Zuia y Urkabustaiz.

21ª Propuesta:

De acuerdo con lo recogido en el *Anejo 03. Usos y demandas (Apartado 5. Demandas de agua)*, se prevé que las demandas urbanas e industriales registren una tendencia ascendente en los horizontes futuros (años 2027 y 2039). Además, de acuerdo con los análisis expuestos en el *Anejo 06. Sistemas de explotación y balances*, se prevé un descenso de la garantía volumétrica en los horizontes futuros (tanto en demandas urbanas, industriales como agrarias).

Sin embargo, en el ámbito del País Vasco se está produciendo en los últimos 20 años una reducción de los consumos relacionados con las demandas urbanas en los sistemas suministrados por entidades con adecuada capacidad de gestión (tal es el caso de AMVISA), incluso en un contexto de leve incremento de la población, como consecuencia fundamentalmente de una mayor eficiencia en las redes de distribución y en los consumos industriales conectados.

En esta situación, aún con todas las incertidumbres existentes, se considera conveniente revisar estas previsiones o, cuando menos, matizar las redacciones de los diagnósticos en el sentido que se apunta, especialmente en un contexto de cambio climático.

EVALUACIÓN DEL ESTADO, OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y EXENCIONES

22ª Propuesta: Tomar en consideración las evaluaciones de estado que la Agencia Vasca del Agua realiza en masas de agua superficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Agencia Vasca del Agua tiene establecidos una serie de programas de seguimiento del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas, y que en general tienen como ámbito de estudio el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La información generada por la Agencia Vasca del Agua en el marco de estos trabajos se plasma en un sistema centralizado de acceso a la información sobre el estado del medio acuático que permite la consulta de resultados analíticos asociados a indicadores fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos, con el apoyo de un visor geográfico y con herramientas de búsqueda y de selección de estaciones de control (UBEGI: <https://www.uragentzia.euskadi.eus/y76baWar/fillFilters.do>) y una serie de informes en

formato pdf disponibles en <https://www.uragentzia.euskadi.eus/seguimiento-del-estado-de-las-aguas/u81-000334/es/> donde se presenta y se comentan los resultados obtenidos.

La **determinación del estado de las masas de agua subterránea** que realiza la revisión del Plan Hidrológico es acorde con la información que genera y maneja esta Agencia, puesto que en el caso de las aguas subterráneas la CHE solicita anualmente a URA la información generada por esta entidad y la integra en sus diagnósticos. Sin embargo, en el caso de las **masas de agua superficial**, no se realiza esta tarea de integración de la información, de forma que se aprecian algunas diferencias en el diagnóstico. Esta cuestión ya fue aportada por URA a la CHE en su informe de observaciones, sugerencias y aportaciones, de octubre de 2020, solicitando que *“el diagnóstico del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas incorpore los datos de las redes de seguimiento gestionadas por la Agencia Vasca del Agua”*.

A este respecto se realizan las siguientes propuestas:

- **Embalses:**

La Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico incluye una valoración que implica impactos en las tres masas de agua embalses presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La evaluación realizada por la Agencia Vasca del Agua en el periodo 2017-2020 determina un buen potencial ecológico en los tres embalses presentes en la CAPV. Por tanto, en base a la información que manejamos desde la Agencia Vasca del Agua, proponemos que todos los embalses sean valorados como “buen estado”^{4,5}.

Según el RD 817/2015, en el caso de embalses, los elementos de calidad de aplicación son exclusivamente los referidos a fitoplancton. Sin embargo, en el diagnóstico del Plan se incorporan adicionalmente otros indicadores referidos a elementos de calidad fisicoquímica que son los que en gran medida determinan un estado inferior al buen potencial ecológico.

A continuación, se resume la evaluación que se propone desde la Agencia Vasca del Agua.

Código masa	Denominación masa	Naturaleza masa	EE 15	EE 16	EE 17	EE 18	EE 19	EE 20	EQ 15	EQ 16	EQ 17	EQ 18	EQ 19	EQ 20	E 15	E 16	E 17	E 18	E 19	E 20
ES0912	Embalse Urrunaga	Muy Modificada	NE	PMo	>B	>B	>B	>B							NE	PQB	B	B	B	B
ES0915	Embalse Albina	Muy Modificada	>B	>B	>B	>B	>B	>B							B	B	B	B	B	B
ES0917	Embalse Ullibarri	Muy Modificada	NE	PMo	>B	>B	>B	>B							NE	PQB	B	B	B	B

- **Lagos y humedales:**

La Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico determina que las siguientes masas de agua se encuentran en buen estado:

- Carravalseca - Complejo lagunar Laguardia
- Balsas de Arkaute

4

https://www.uragentzia.euskadi.eus/contenidos/informacion/seguimiento_ultimos_informes/es_def/djuntos/01_MEMORIA_Seguimiento-LAG_EMB-URA_2020.pdf

5 <https://www.euskadi.eus/estadistica/tablas-estadisticas-2020-calidad-de-las-masas-de-aguas-de-la-c-a-del-pais-vasco-2020/web01-a2inguru/es/>

- Carralagroño - Complejo lagunar Laguardia
- Balsas de Betoño
- Prao de la Paul

De acuerdo con la información de la que dispone esta Agencia, consideramos que el estado de estas masas de agua debería ser “peor que bueno”⁴.

A continuación, se resume la evaluación que se propone desde la Agencia Vasca del Agua.

Código masa	Denominación masa	Naturaleza masa	EE 15	EE 16	EE 17	EE 18	EE 19	EE 20	EQ 15	EQ 16	EQ 17	EQ 18	EQ 19	EQ 20	E 15	E 16	E 17	E 18	E 19	E 20
ES0911025	Balsas de Arkaute	Natural	M	M	D	D	D	D	NE	NE	NE	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB
ES0911045	Balsas de Betoño	Natural	D	M	D	M	D	M	NE	NE	NE	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB
ES0911682	Prao de la Paul	Artificial	PM	PD	PM	PD	PD	PM	NE	NE	NE	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB
ES091974	Carralagroño - Complejo lagunar Laguardia	Natural	B	Mo	M	M	M	B	NE	NE	NE	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	B
ES091992	Carravalseca - Complejo lagunar Laguardia	Natural	B	B	Mo	M	M	M	NE	NE	NE	NE	NE	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB

- **Ríos:**

La Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico determina que las siguientes masas de agua se encuentran en buen estado, mientras que en opinión de URA su estado no alcanza el bueno.

- Riomayor hasta Ebro
- Arakil hasta Altzania
- Ega de Azazeta hasta Sabando
- Baia hasta Subijana
- Ríorrojo hasta Ayuda
- Zayas desde Larrinoa hasta Zadorra
- Omecillo desde Lamuera hasta Embalse Puentelarrá

Proponemos que el estado de las siguientes masas de agua río se evalúe como “buen estado” (en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico se califican en estado “peor que bueno”):

- Inglares desde Pipaon hasta Ebro y Baia desde Subijana hasta Ebro.

De acuerdo con la información de la que dispone esta Agencia, consideramos que el estado de estas masas de agua debería ser el que se resume en la siguiente tabla.

Código masa	Denominación masa	Naturaleza masa	EE 15	EE 16	EE 17	EE 18	EE 19	EE 20	EQ 15	EQ 16	EQ 17	EQ 18	EQ 19	EQ 20	E 15	E 16	E 17	E 18	E 19	E 20
ES091236	Omecillo desde Lamuera hasta Embalse Puentelarrá	Natural	Mo	B	B	B	Mo	Mo	B	B	B	B	B	B	PQB	B	B	B	PQB	PQB
ES091240	Baia desde Subijana hasta Ebro	Natural	B	Mo	B	B	Mo	B	B	B	B	B	B	B	B	PQB	B	B	PQB	B
ES091248	Zayas desde Larrinoa hasta Zadorra	Natural	Mo	B	B	Mo	D	Mo	B	B	B	B	B	B	PQB	B	B	PQB	PQB	PQB
ES091253	Ríorrojo hasta Ayuda	Natural	NE	NE	Mo	Mo	Mo	Mo	NE	NE	B	B	B	B	NE	NE	PQB	PQB	PQB	PQB
ES091255	Inglares desde Pipaon hasta Ebro	Natural	B	B	Mo	B	B	B	B	NA	B	B	B	B	PQB	PQB	B	B	B	B
ES091485	Baia hasta Subijana	Natural	B	B	B	B	Mo	Mo	B	B	B	B	B	B	B	PQB	B	B	B	PQB
ES091507	Ega de Azazeta hasta Sabando	Natural	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	B	B	B	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB
ES091549	Arakil hasta Altzania	Natural	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	Mo	B	B	B	B	B	B	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB	PQB
ES09188	Riomayor hasta Ebro	Natural	Mo	Mo	B	Mo	Mo	Mo	B	B	B	B	B	B	PQB	PQB	B	PQB	PQB	PQB

La información detallada en relación con el estado de estas masas de agua se encuentra en los enlaces facilitados. No obstante, quedamos a disposición de la CHE para facilitar información

adicional, o en otro tipo de formato, así como para realizar las aclaraciones que se estime convenientes.

Finalmente, si bien no es una cuestión específica del plan hidrológico, se sugiere que, al igual que se realiza desde hace años para las aguas subterráneas, la CHE proceda a integrar anualmente la información que sobre el estado de las aguas superficiales generan las comunidades autónomas, con el fin de confeccionar una evaluación actualizada y lo más completa y consensuada posible.

23ª Propuesta:

Tomar en consideración valores umbral para la clasificación del estado trófico de las masas de aguas en aguas continentales (embalses) que se están estableciendo en el marco *Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias* (RD NITRATOS) que ha sido presentado al Consejo Nacional del Agua para su consideración en el pleno 25 de octubre de 2021.

En el *Apéndice 3.5. Indicadores para la evaluación del potencial ecológico de los embalses (masas de agua artificiales y muy modificadas de la categoría lago)* del documento de **Normativa** se incluyen valores para determinados elementos de calidad fisicoquímicos para embalses, concretamente para Profundidad de visión del disco de Secchi, Oxígeno disuelto y Fósforo total.

Puesto que el RD NITRATOS modifica el RDSE⁶ y en su “*APARTADO D. Caracterización del estado de trófico de las masas de agua*” se establecen valores y criterios asociados a elementos de calidad fisicoquímicos para embalses considerados como **Umbrales para clasificar el estado trófico de las masas de agua continentales a partir de criterios OCDE**, y ante la posibilidad de que se den contradicciones con lo indicado en el plan hidrológico, se plantea una revisión de este apéndice 3.5 o, preferentemente, su no inclusión en la normativa del plan hidrológico.

24ª Propuesta:

En el *Apéndice de fichas justificativas de las exenciones (artículos 4(4), 4(5) y 4(7) de la DMA)*, incluido en el *Anejo 09. Estado, objetivos medioambientales y exenciones*, se observa que hay masas que no alcanzan el buen estado y no se identifican medidas destinadas a la consecución de los objetivos medioambientales. Tal es el caso, por ejemplo, de las masas **Río Sta. Engracia desde la Presa de Urrunaga hasta su desembocadura en el Zadorra** (ES091MSPF1816) y **Río Zadorra desde su nacimiento hasta la cola del embalse de Ullibarri** (ES091MSPF241). En ambas fichas se identifican presiones e impactos, y un catálogo enorme de medidas generalistas, que entendemos se refieren al conjunto de la demarcación, pero no se identifican siempre aquellas medidas dirigidas explícitamente al cumplimiento de los objetivos medioambientales de estas masas de agua.

En base a lo anterior, se propone que **en las fichas justificativas de las exenciones se traten de incluir aquellas medidas clave para la consecución de los objetivos medioambientales de todas**

⁶ Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

las masas de agua que no alcanzan el buen estado. En definitiva, se trata de visibilizar de una forma más clara el **enfoque DPSIR**, garantizando la conexión presión-impacto-medida.

En la siguiente tabla se incluyen determinadas masas de agua del ámbito de la CAPV que no alcanzan el buen estado, indicando las presiones significativas y las medidas más relevantes para que dichas masas de agua relacionadas alcancen el buen estado, las cuales ya figuran en el Programa de Medidas del plan hidrológico o han sido recientemente ejecutadas.

Código Masa	Nombre Masa	Presión significativa	Medida	Observaciones
ES091MSPF241	Zadorra desde su nacimiento hasta la cola del embalse de Ullibarri	Vertidos urbanos e industriales	(Solución a los vertidos de Salvatierra)	Medida terminada en 2021, no figura en el PdM del tercer ciclo. Se espera la progresiva recuperación del estado ecológico de las masas de agua en los próximos años
ES091MSPF1816	Río Sta. Engracia desde la Presa de Urrunaga hasta desembocadura en el Zadorra	Vertidos urbanos e industriales	Saneamiento Legutiano (Fases 2 y posteriores)	
ES091MSPF243_001	Río Zadorra desde el río Sta Engracia hasta el río Alegría (inicio del tramo modificado de Vitoria)			
ES091MSPF247	Zadorra desde Alegría hasta Zayas)	Vertidos urbanos e industriales	Proyecto de defensa contra inundaciones de los ríos Batan y Zapardiel en el término municipal de Vitoria-Gasteiz	Esta medida, consistente en la derivación de los ríos del Sur de Vitoria evitando que entren en la red de saneamiento, permitirá limitar notablemente los alivios del sistema depurador de Krispizana (Vitoria-Gasteiz), mejorar la eficacia de la depuración de la EDAR y, en consecuencia, mejorar el estado ecológico de las masas de agua relacionadas
ES091MSPF249	Río Zadorra desde el río Zayas hasta las surgencias de Nanclares (incluye río Oka).		(Construcción de planta de tratamiento de HCH en los lixiviados del vertedero de Gardelegi, Vitoria)	Medida ya implantada, no figura en el PdM del tercer ciclo. Debe permitir el objetivo de buen estado químico de las masas de agua relacionadas

5. OTROS ASPECTOS

25ª Propuesta:

A lo largo del *Anejo 11. Autoridades competentes* se cita en varias ocasiones el *Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial* del Gobierno Vasco. Actualmente la denominación del Departamento encargado de esas competencias es “**Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente**”.

Por otra parte, la **Agencia Vasca del Agua URA** figura como autoridad competente en el *Apartado 2.5 Valoración del estado de las aguas superficiales*, pero no en el *Apartado 2.6 Valoración del estado de las aguas subterráneas*. Se considera que en ambos casos debería figurar como autoridad competente.

26ª Propuesta:

En el *Apartado 11.2 Planes y programas relacionados con el plan hidrológico* de la Memoria, se deben añadir las siguientes estrategias, planes y programas en lo que al ámbito del País Vasco se refiere:

- Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco.
- Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030.
- Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan de Inspección y Control Ambiental 2019-2026.
- Plan de acción para el control del mejillón cebra en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Programa de Actuación para las zonas vulnerables de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de la actividad agraria.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2021.

Fdo. Iñaki Arrate Jorrín
Responsable de Planificación

José María Sanz de Galdeano Equiza
Director de Planificación y Obras

Fecha visita:

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL RÍO/RÍOS – DENOMINACIÓN DE LA MASA

Río Alzania desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Araquil (inicio del tramo canalizado).
ES091MSPF550

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

Ebro

COMUNIDAD AUTÓNOMA

País Vasco

PROVINCIA

Gipuzkoa



CATEGORÍA

Aguas continentales

TIPOLOGÍA RÍO:

R-T26– río de montaña húmeda calcárea.

RÉGIMEN HIDROLÓGICO

Pluvio-nival

LOCALIZACIÓN DE LOS TRAMOS VISITADOS:

COORDENADAS UTM PUNTO INICIO

UTM X: 556198

UTM Y: 4753856

COORDENADAS UTM PUNTO FIN

UTM X: 560676

UTM Y: 4751462

OBSERVACIONES: (indicar si se valora como RNF o las posibles dudas)

Se considera una firme candidata.

2. CARACTERIZACIÓN HIDROMORFOLÓGICA
2.1. DESCRIPCIÓN
<p>INDICAR SI HAY FORMAS DEL LECHO CARACTERÍSTICAS y %: Presencia de barras laterales; barras de meandro; barras longitudinales; islas; cauces secundarios; canales de crecida; brazos ciegos; cauces abandonados; Cauce sinuoso, se observan cauces secundarios y barras laterales.</p> <p>INDICAR LA PRESENCIA DE ESTRUCTURA LONGITUDINAL CARACTERÍSTICAS y %: Salto/poza; rápido continuo; rápido/poza; grada; rápido/remanso; rampa; tabla Cauce con estructura longitudinal en rampa, con saltos y rápidos.</p> <p>INDICAR COMPOSICIÓN DEL LECHO Y % MAYORITARIOS: SIN SEDIMENTO; BLOQUES (>25,6 cm); CANTOS (25,6 cm-6,4 cm); GRAVAS (6,4 cm – 0,2 cm); ARENAS (0,062 MM-0,2 cm – 0,06 cm); LIMOS Y ARCILLAS (<0,06 cm) Bloques 20-40 % Cantos 20-50% Gravas 10-25%</p> <p>Otras características singulares:</p>
2.2. CONDICIONES MORFOLÓGICAS
2.2.1. GEOMETRÍA DEL CAUCE Y VARIACIÓN DE LA PROFUNDIDAD Y ANCHURA
<p>TIPO GEOMORFOLÓGICO. INDICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % PENDIENTE APROX.: 11 % • ANCHURA DEL CAUCE: 8 m • TIPO LA PLANTA: recto; sinuoso; meandriforme; trenzado; otro... Cauce sinuoso. <p>TIPO DE FONDO DE VALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFINADO: • CON LLANURA DE INUNDACIÓN ESTRECHA Y DISCONTINUA: el tramo principal • CON LLANURA DE INUNDACIÓN AMPLIA • HOCES Y CAÑONES ESTRECHOS • ENCAJONADO <p>ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES Permanente</p> <p>MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS) Efectiva</p> <p>LITOLOGÍAS REPRESENTADAS Fundamentalmente representadas por una alternancia de lutitas y areniscas, con algunas intercalaciones calizas, correspondientes al Complejo Supraurgoniano (Cretácico inferior).</p> <p>ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Se muestrea en la estación ARÑ057- Altzania hasta Arakil. Estado Ecológico Bueno Estado Químico Bueno Estado Global Bueno</p> <p>FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES Parque Natural Aizkorri-Aratz ZEC Aizkorri-Aratz</p>

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA VEGETACIÓN COLINDANTE CON EL CAUCE													
4.1. VEGETACIÓN DE RIBERA													
FORMACIÓN VEGETAL RIPARIA	PRESENCIA mayoritaria señalar												
Aliseda cantábrica													
Hayedo acidófilo													
Pastos silicícolas													
Matorrales silicícolas (Brezal atlántico, helecha, zarzal acidófilo)													
Plantaciones de coníferas													
Etapas regresivas: % de ocupación por orilla <ul style="list-style-type: none"> • Matorral espinoso: • Pastos: • Vegetación nitrófila: 													
<p>PRESENCIA DE VEGETACIÓN ALÓCTONA</p> <table border="0"> <tr> <td>MARGEN DERECHA</td> <td>MARGEN IZQUIERDA</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 30-50% BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 30-50% BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA</td> <td><input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 70-90% ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> 70-90% ALTA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>		MARGEN DERECHA	MARGEN IZQUIERDA	<input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA
MARGEN DERECHA	MARGEN IZQUIERDA												
<input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input checked="" type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA												
<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA												
<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA												
<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA												
<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA												
<p>¿PRESENCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS? <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI ¿CUÁLES?</p>													
<p>CONTINUIDAD LONGITUDINAL:.</p> <table border="0"> <tr> <td>MARGEN DERECHA</td> <td>MARGEN IZQUIERDA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 30-50% BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 30-50% BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA</td> <td><input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 70-90% ALTA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> 70-90% ALTA</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> >90% MUY ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>		MARGEN DERECHA	MARGEN IZQUIERDA	<input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA
MARGEN DERECHA	MARGEN IZQUIERDA												
<input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA												
<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50% BAJA												
<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA												
<input type="checkbox"/> 70-90% ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90% ALTA												
<input checked="" type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA												

CONEXIÓN Y CONTINUIDAD TRANSVERSAL:																																																							
MARGEN DERECHA <input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA <input type="checkbox"/> 30-50% BAJA <input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA <input type="checkbox"/> 70-90% ALTA <input checked="" type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	MARGEN IZQUIERDA <input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA <input type="checkbox"/> 30-50% BAJA <input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA <input checked="" type="checkbox"/> 70-90% ALTA <input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA																																																						
OBSERVACIONES:																																																							
SOMBREADO DE CAUCE:																																																							
PRESENCIA (%) 70																																																							
<input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NULO																																																							
OBSERVACIONES:																																																							
CONECTIVIDAD CON EL ENTORNO:																																																							
MARGEN DERECHA <input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA <input type="checkbox"/> 30-50% BAJA <input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA <input type="checkbox"/> 70-90% ALTA <input checked="" type="checkbox"/> >90% MUY ALTA	MARGEN IZQUIERDA <input type="checkbox"/> 0-30% MUY BAJA <input type="checkbox"/> 30-50% BAJA <input type="checkbox"/> 50-70% MODERADA <input checked="" type="checkbox"/> 70-90% ALTA <input type="checkbox"/> >90% MUY ALTA																																																						
OBSERVACIONES:																																																							
4.2. VEGETACIÓN NO RIPARIA																																																							
VEGETACIÓN NO RIPARIA: En este apartado se consignarán las formaciones vegetales no riparias, tanto naturales como artificiales, caracterizándolas de acuerdo a tabla adjunta, valorando su porcentaje en el tramo considerado.																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left; padding: 2px;">Tipos genéricos de vegetación en contacto con la vegetación de ribera</th> <th style="text-align: center; padding: 2px;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="15" style="text-align: center; vertical-align: middle; width: 15%;">No riparia</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle; width: 15%;">Natural</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle; width: 15%;">Zonal</td> <td style="padding: 2px;">Veg. Supra forestal (1)</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Bosque coníferas (1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Bosque frondosas(1)</td> <td style="text-align: center;">85</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Matorral (1)</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Dehesa (2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Pastizal (1)</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="padding: 2px;">Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Azonal</td> <td style="padding: 2px;">Rupícola</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">No natural</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Agrícola</td> <td style="padding: 2px;">Secano</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Regadío</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Mosaico tradicional(3)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Forestal</td> <td style="padding: 2px;">Repoblaciones</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Choperas</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Otros</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipos genéricos de vegetación en contacto con la vegetación de ribera			%	No riparia	Natural	Zonal	Veg. Supra forestal (1)		Bosque coníferas (1)		Bosque frondosas(1)	85	Matorral (1)	5	Dehesa (2)		Pastizal (1)	5	Otros					Azonal		Rupícola		Otros			Otros			No natural		Agrícola	Secano		Regadío		Mosaico tradicional(3)		Otros			Forestal	Repoblaciones	5	Choperas		Otros		
Tipos genéricos de vegetación en contacto con la vegetación de ribera			%																																																				
No riparia	Natural	Zonal	Veg. Supra forestal (1)																																																				
			Bosque coníferas (1)																																																				
			Bosque frondosas(1)	85																																																			
			Matorral (1)	5																																																			
			Dehesa (2)																																																				
			Pastizal (1)	5																																																			
	Otros																																																						
	Azonal		Rupícola																																																				
			Otros																																																				
			Otros																																																				
	No natural		Agrícola	Secano																																																			
				Regadío																																																			
				Mosaico tradicional(3)																																																			
			Otros																																																				
			Forestal	Repoblaciones	5																																																		
Choperas																																																							
Otros																																																							
ESPECIES OBSERVADAS:																																																							

FORMACIÓN VEGETAL NO RIPARIA
Hayedo acidófilo
Pastos silicícolas
Matorrales silicícolas (Brezal atlántico, helecha, zarzal acidófilo)
Plantaciones de coníferas

5. FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL
FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL:
ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

7. ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL		
ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL:		
CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA MASA DE AGUA	RANGO	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Actividades extractivas (dragados/graveras)	-	No
Vertidos (P)	-	No
Barreras transversales (vados, puentes...)	5 puentes	No
Captaciones (P):		
- Captaciones de agua para regadío	-	No
- Captaciones de agua para uso ganadero	-	No
- Captaciones de agua para consumo humano	-	No
- Captaciones de agua para acuicultura	-	No
- Otras captaciones	Toma para aprovechamiento o hidroeléctrico en las centrales de Aldaola y Ezpaleo (Zegama)	No
Pesca	-	No
Baño	-	No
Actividades acuáticas (piragüismo, barranquismo, etc.)	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA SOBRE LA RIBERA FUNCIONAL	INCIDENCIA RIBERA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Uso agrícola		
- Secano	-	No
- Regadío	-	No
Uso ganadero	30%	No
Uso cinegético	-	No
Uso forestal	-	No
Vertederos/escombreras	-	No
Actividades extractivas	-	No

Uso urbano	-	No
Viales, caminos y carreteras	Caminos y eje de red viaria	No
Senderos y carril bici	Sendas	No
Instalaciones de uso público (P):		
- Áreas recreativas	-	No
- Áreas de baño	-	No
- Áreas de acampada/camping	-	No
- Merenderos/restaurantes	-	No
- Centros de visitantes	-	No
- Refugios	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA EN LA CUENCA	INCIDENCIA CUENCA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Núcleos de población (P)	-	No
Actividades e instalaciones turísticas (P)	-	No
Actividades instalaciones agrarias (P)	-	No
Actividades e instalaciones ganaderas (P)	19%	No
Actividades e instalaciones extractivas (P)	-	No
Actividades e instalaciones industriales (P)	-	No
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Gasolineras (P)	-	No
Vertederos a menos de 1 Km (P)	-	No
Otros (añadir)		

(*) Los usos del agua para los que se identifique alguna posible presión o amenaza se tratarán en el apartado siguiente.

OBSERVACIONES:

El cauce presenta escasas presiones antrópicas. No hay núcleos de población en la cuenca vertiente de la reserva propuesta.

Es preciso citar la toma para el aprovechamiento hidroeléctrico de las centrales de Aldaola y Ezpaleo en Zegama, situada en la cabecera del río Añarri, y que constituye un pequeño trasvase de cuenca.

La actividad ganadera es poco relevante, y se desarrolla de forma extensiva.

En el entorno se desarrollan actividades de senderismo, relacionados con los importantes valores naturales del entorno y con el paso del camino de Santiago (Camino Vasco del interior).

El tramo propuesto como reserva finaliza en el embalsamiento de la presa de Urdalur, destinada al abastecimiento de Altsasu y su entorno.

OTRAS OBSERVACIONES NO DESCRITAS:

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta de reserva hidrológica está compuesta por el río Añarri, también denominado Altzania, desde cabecera hasta antes de la cola del embalse de Urdalur, e incluye el tributario Bildotx.

El río Añarri nace en el manantial homónimo, que constituye un punto de descarga de la masa de agua subterránea Sierra de Aizkorri, y tributa al río Arakil a la altura de Altsasu. El tramo propuesto como reserva se encuentra dentro del T.H. de Gipuzkoa y su grado de naturalidad es notable.

Los escarpes calizos del cresterío Aizkorri-Aratz-Aloña hacen de esta sierra un referente de calidad paisajística intrínseca.

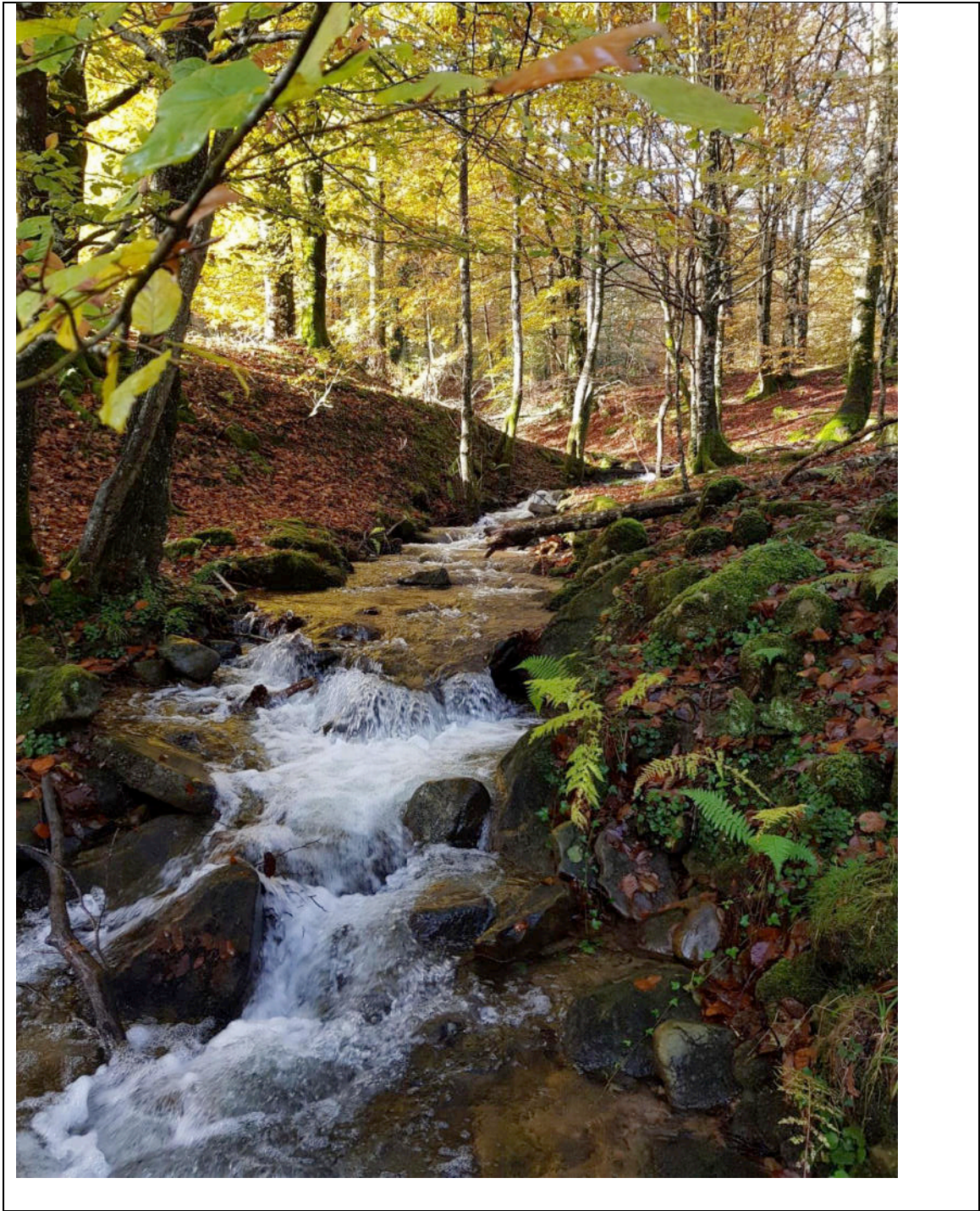
En la margen derecha del Añarri se conservan magníficas y extensas representaciones de los bosques autóctonos compuestos por aliseda y hayedo. En las partes más elevadas la vegetación arbolada da paso a las praderas montanas y brezales.

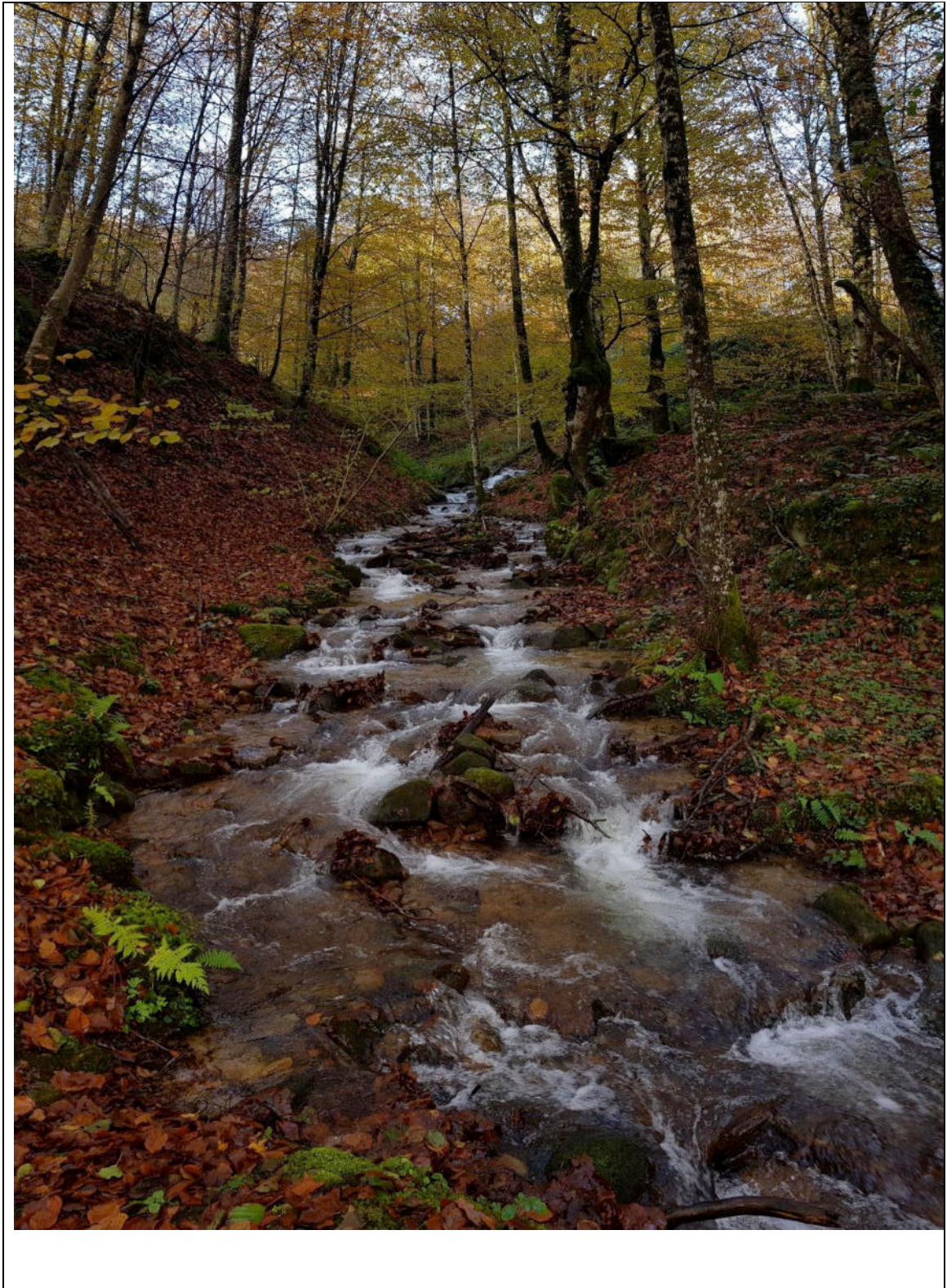
En el entorno se han conservado valores naturalísticos y paisajísticos sobresalientes, en función de los criterios ecológicos empleados habitualmente: rareza (presencia de endemismos norte-ibéricos, especies poco abundantes o de distribución restringida, tipos de hábitats poco comunes), naturalidad (presencia de ecosistemas poco transformados), representatividad (espacio de montaña), extensión (hábitats amplios capaces de albergar poblaciones), diversidad (agregación de zonas forestales, altimontanas, rocosas) y posición del espacio a escala biogeográfica (corredor).

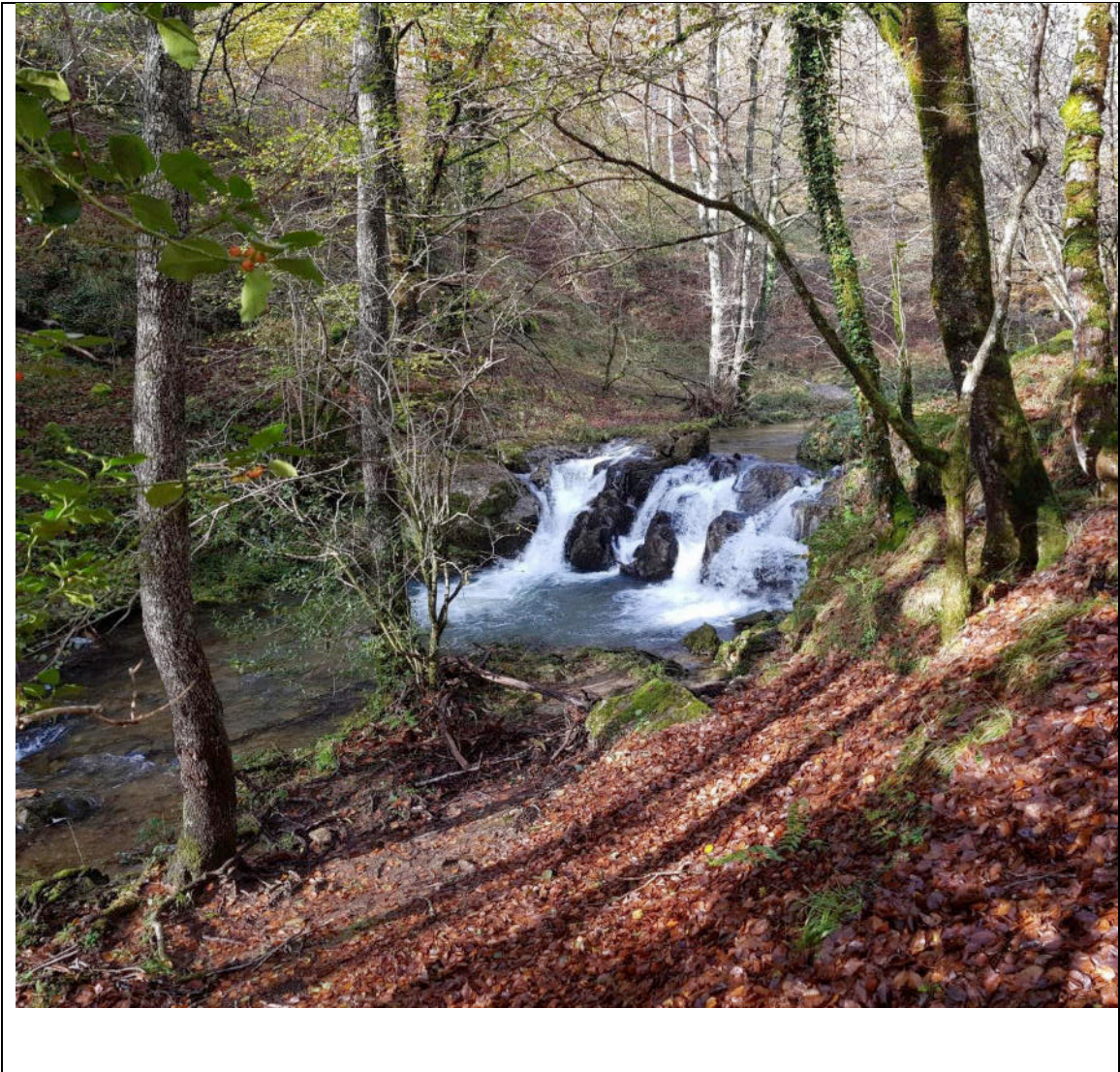
Todo ello ha motivado la declaración de este entorno como parque natural y ZEC.

Por otro lado, el entorno atesora un importante valor arqueológico, histórico y cultural. En la cuenca del Añarri o Alzania se encuentran numerosas manifestaciones megalíticas. El manantial Añarri se encuentra ubicado bajo el Túnel de San Adrián, también conocido como paso de Lizarrate. Se trata de una cueva natural que a modo de túnel permite salvar el cresterío rocoso de los Montes Vascos en la frontera entre las provincias de Gipuzkoa y Álava. Utilizado tradicionalmente por pastores y por vecinos de ambas vertientes de la montaña desde la época prehistórica se convertiría en los siglos XVI y XVII en una de las principales puertas de entrada a Gipuzkoa, al transitar por el mismo el Real Camino de Postas y el Camino de Santiago Vasco del interior. En su entorno existen tramos de calzada bien conservados.

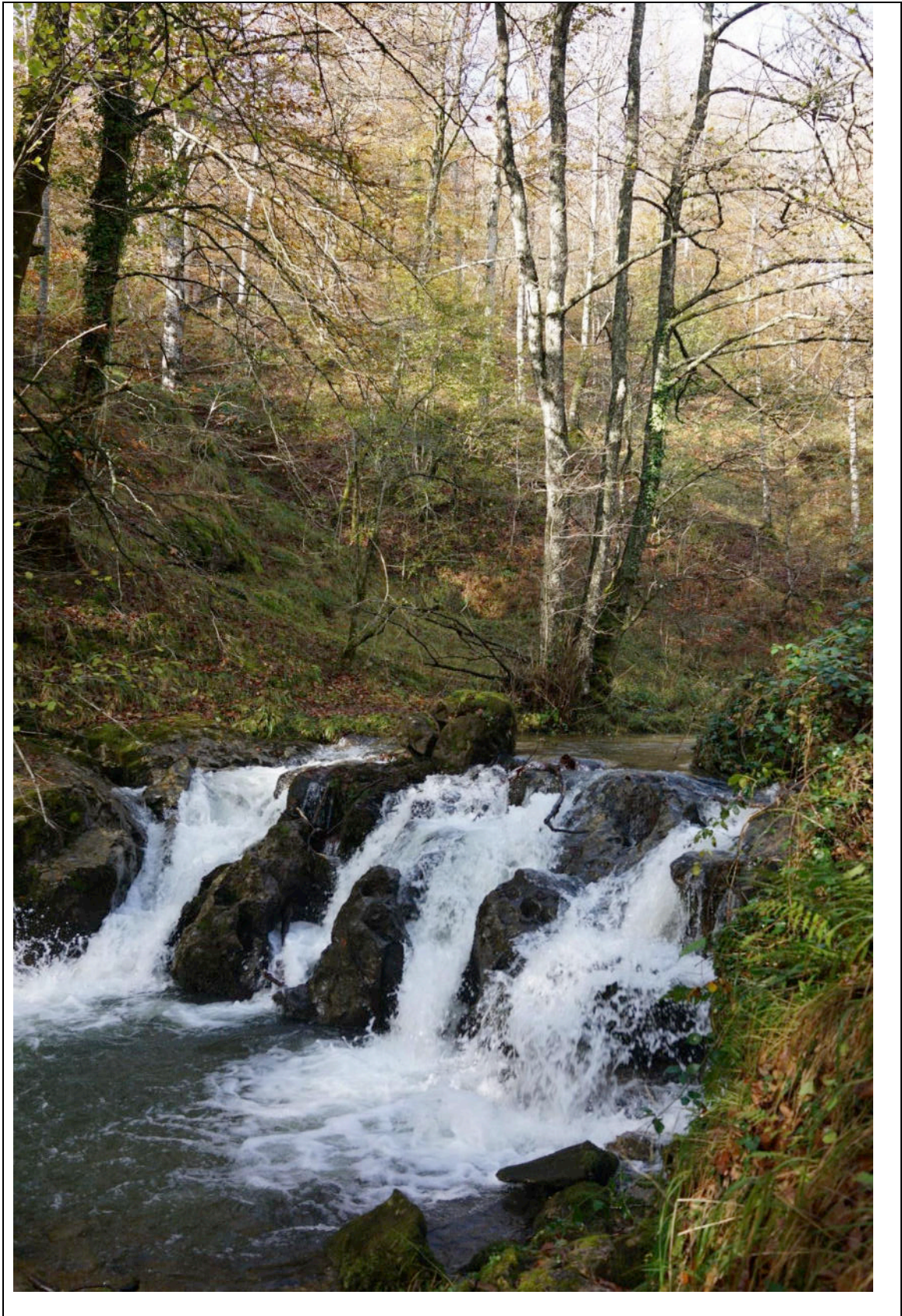
IMÁGENES

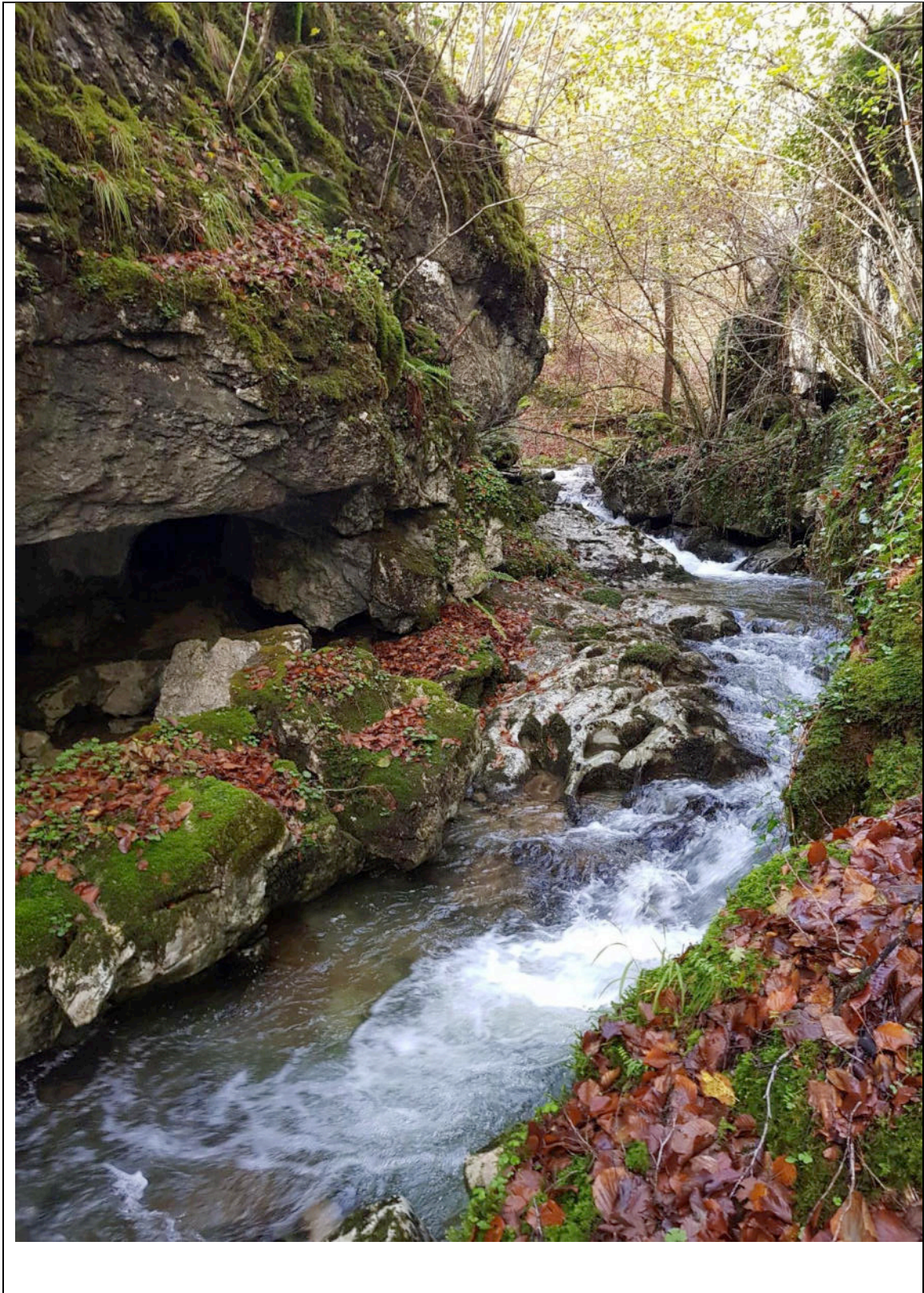




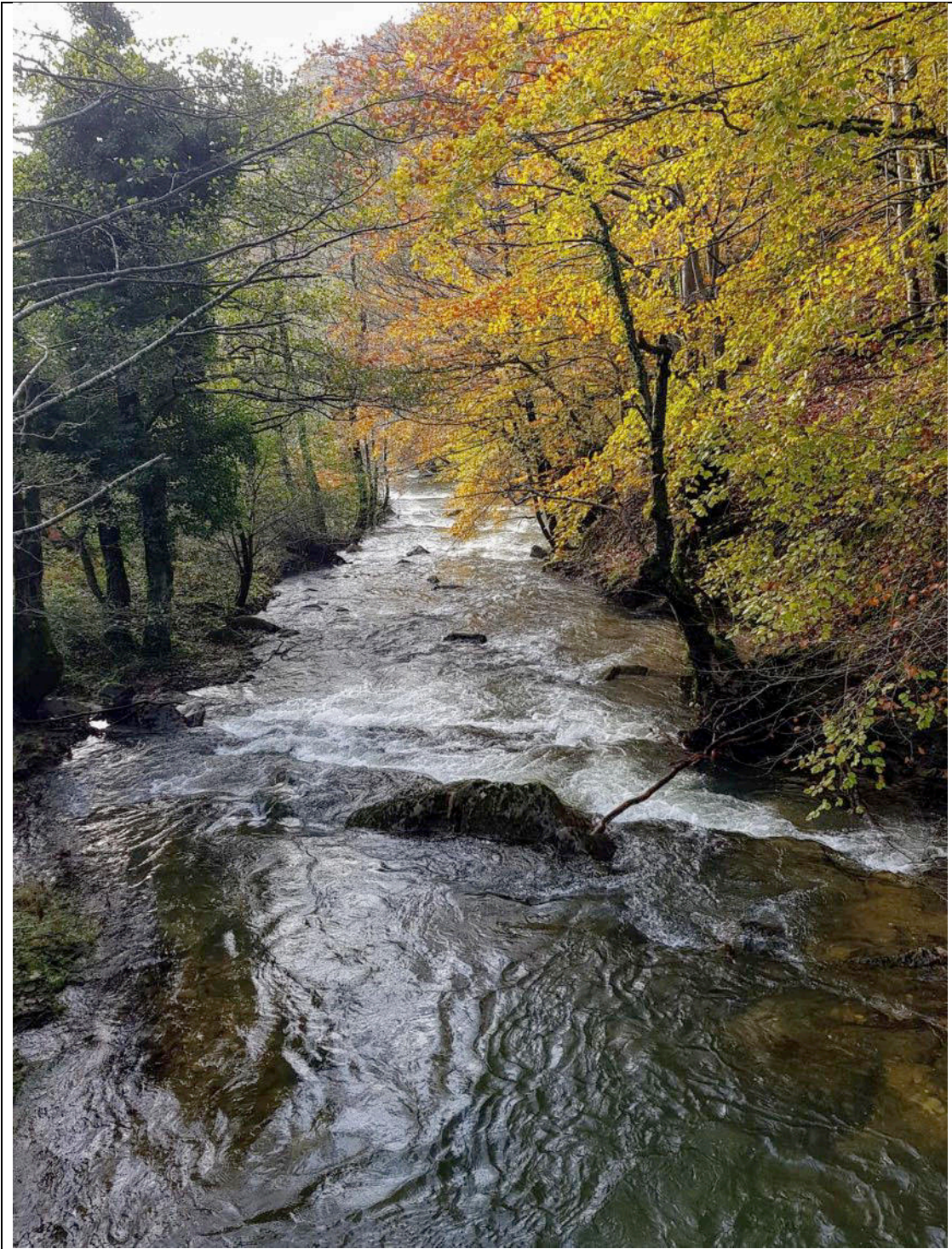












Fecha visita:

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL RÍO/RÍOS – DENOMINACIÓN DE LA MASA

Río Ega II desde el río Sabando hasta su desembocadura en el río Ega I (incluye ríos Sabando e Izki).
ES091MSPF280

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

Ebro

COMUNIDAD AUTÓNOMA

País Vasco

PROVINCIA

Álava



CATEGORÍA

Aguas continentales

TIPOLOGÍA RÍO:

R-T12 – río de montaña mediterránea calcárea

Esta categoría se ha adjudicado a toda la masa de agua, el tramo que ahora se trata discurre fundamentalmente por sustratos silíceos.

RÉGIMEN HIDROLÓGICO

Pluvio-nival

LOCALIZACIÓN DE LOS TRAMOS VISITADOS:

COORDENADAS UTM PUNTO INICIO

UTM X: 539832, 540381

UTM Y: 4723990, 4724171

COORDENADAS UTM PUNTO FIN

UTM X: 546180

UTM Y: 4727193

OBSERVACIONES: (indicar si se valora como RNF o las posibles dudas)

Se considera una firme candidata a ser Reserva.

2. CARACTERIZACIÓN HIDROMORFOLÓGICA
2.1. DESCRIPCIÓN
<p>INDICAR SI HAY FORMAS DEL LECHO CARACTERÍSTICAS y %: Presencia de barras laterales; barras de meandro; barras longitudinales; islas; cauces secundarios; canales de crecida; brazos ciegos; cauces abandonados;</p> <p>Cauce sinuoso, sin cauces secundarios o canales de crecida, pueden encontrarse barras laterales y meandros.</p> <p>INDICAR LA PRESENCIA DE ESTRUCTURA LONGITUDINAL CARACTERÍSTICAS y %: Salto/poza; rápido continuo; rápido/poza; grada; rápido/remanso; rampa; tabla</p> <p>Cauce con estructura longitudinal que se caracteriza por rápidos continuos, en los que puede encontrarse algunas zonas de remanso en las áreas con desniveles poco pronunciados.</p> <p>INDICAR COMPOSICIÓN DEL LECHO Y % MAYORITARIOS: SIN SEDIMENTO; BLOQUES (>25,6 cm); CANTOS (25,6 cm-6,4 cm); GRAVAS (6,4 cm – 0,2 cm); ARENAS (0,062 MM-0,2 cm – 0,06 cm); LIMOS Y ARCILLAS (<0,06 cm)</p> <p>Cantos 10-20% Gravas 40-60% Arenas 20-30%</p> <p>Otras características singulares:</p>
2.2. CONDICIONES MORFOLÓGICAS
2.2.1. GEOMETRÍA DEL CAUCE Y VARIACIÓN DE LA PROFUNDIDAD Y ANCHURA
<p>TIPO GEOMORFOLÓGICO. INDICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % PENDIENTE APROX.: • ANCHURA DEL CAUCE: 8 m • TIPO LA PLANTA: recto; sinuoso; meandriforme; trenzado; otro... Sinuoso <p>TIPO DE FONDO DE VALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFINADO En tramo de cabecera del cauce principal y tributarios • CON LLANURA DE INUNDACIÓN ESTRECHA Y DISCONTINUA En el tramo final se amplía la llanura de inundación, pero es de poca entidad. • CON LLANURA DE INUNDACIÓN AMPLIA • HOCES Y CAÑONES ESTRECHOS • ENCAJONADO <p>ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES Permanente</p> <p>MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS) Efectiva</p> <p>LITOLOGÍAS REPRESENTADAS Areniscas calcáreas y calizas arenosas del Cretácico superior.</p> <p>ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Estado Ecológico Bueno Estado Químico Bueno Estado Global Bueno</p> <p><i>Evaluación realizada en base a la estación de control "EGI 102-Ega de Azazeta desde Sabando hasta Ega" (ver mapa del apartado 1).</i></p> <p>FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES Parque Natural de Izki ZEC-ZEPA Izki</p>

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA VEGETACIÓN COLINDANTE CON EL CAUCE																										
4.1. VEGETACIÓN DE RIBERA																										
FORMACIÓN VEGETAL RIPARIA	PRESENCIA mayoritaria señalar																									
Aliseda acidófila																										
Marojal																										
Tejos y abedules																										
Quejigo y fresno – en la parte final																										
Turbera en un ramal de cabecera																										
Bosque de Populus tremula																										
Bosque y plantaciones de chopos- en la zona agrícola																										
Trampales acidófilos y esfagnales																										
Argomal acidófilo con Ulex europaeus																										
Trampales basófilos con Schoenus nigricans																										
<p>Etapas regresivas: % de ocupación por orilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matorral espinoso • Pastos • Vegetación nitrófila: 																										
<p>PRESENCIA DE VEGETACIÓN ALÓCTONA</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2">MARGEN DERECHA</td> <td colspan="2">MARGEN IZQUIERDA</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> 0-30%</td> <td>MUY BAJA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> 0-30%</td> <td>MUY BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 30-50%</td> <td>BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 30-50%</td> <td>BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 50-70%</td> <td>MODERADA</td> <td><input type="checkbox"/> 50-70%</td> <td>MODERADA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 70-90%</td> <td>ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> 70-90%</td> <td>ALTA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> >90%</td> <td>MUY ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> >90%</td> <td>MUY ALTA</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>			MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA		<input checked="" type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input checked="" type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA
MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA																								
<input checked="" type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input checked="" type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA																							
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA																							
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA																							
<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA																							
<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA																							
<p>¿PRESENCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS? <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI ¿CUÁLES?</p>																										
<p>CONTINUIDAD LONGITUDINAL:</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2">MARGEN DERECHA</td> <td colspan="2">MARGEN IZQUIERDA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 0-30%</td> <td>MUY BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 0-30%</td> <td>MUY BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 30-50%</td> <td>BAJA</td> <td><input type="checkbox"/> 30-50%</td> <td>BAJA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 50-70%</td> <td>MODERADA</td> <td><input type="checkbox"/> 50-70%</td> <td>MODERADA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 70-90%</td> <td>ALTA</td> <td><input type="checkbox"/> 70-90%</td> <td>ALTA</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> >90%</td> <td>MUY ALTA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> >90%</td> <td>MUY ALTA</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES:</p>			MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA		<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA
MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA																								
<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA																							
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA																							
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA																							
<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input type="checkbox"/> 70-90%	ALTA																							
<input checked="" type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA																							

CONEXIÓN Y CONTINUIDAD TRANSVERSAL:

MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA	
<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA
<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA
<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA

OBSERVACIONES:
Hasta la coordenada X: 543601 e Y: 4726966 la vegetación de ribera y la vegetación asociada están conectadas, a partir de este punto la vegetación de ribera se mantiene, pero aparecen áreas destinadas a usos agrícolas en las que se ha eliminado la vegetación natural.

SOMBREADO DE CAUCE:
PRESENCIA (%) 85

TOTAL
 PARCIAL
 NULO

OBSERVACIONES:

CONECTIVIDAD CON EL ENTORNO:

MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA	
<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA
<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA
<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA

OBSERVACIONES:

4.2. VEGETACIÓN NO RIPARIA

VEGETACIÓN NO RIPARIA: En este apartado se consignarán las formaciones vegetales no riparias, tanto naturales como artificiales, caracterizándolas de acuerdo a tabla adjunta, valorando su porcentaje en el tramo considerado.

Tipos genéricos de vegetación en contacto con la vegetación de ribera			%	
No riparia	Natural	Zonal	Veg. Supra forestal (1)	
			Bosque coníferas (1)	
			Bosque frondosas(1)	80
			Matorral (1)	4
			Dehesa (2)	
			Pastizal (1)	
			Otros	
	No natural	Azonal	Rupícola	
			Otros	
		Agrícola	Secano	10
			Regadío	
			Mosaico tradicional(3)	
			Otros	
			Forestal	Repoblaciones
Choperas	1			
Otros				

ESPECIES OBSERVADAS:

El Marojal de Izki lo conforman 3.850 ha. de masa forestal ubicadas dentro del Parque Natural de Izki. La naturaleza altamente permeable del sustrato arenoso sobre el que se asienta el marojal, provoca que la mayor parte del agua se filtra a los acuíferos, lo que limita el desarrollo de ciertas comunidades biológicas y lo que a su vez favorece al marojal frente a otras especies.

El 75% de su extensión lo ocupa un bosque más o menos puro de marojal (*Quercus pyrenaica*), mientras que el resto tiene abundante presencia de otras especies arbóreas, haya, quejigo, abedul y roble pedunculado. Cabe reseñar que la presencia de vegetación de ribera en el seno de esta masa forestal es significativa. La abundancia de sotobosque es alta y las especies de matorral y arbustos más comúnmente observadas bajo masas arboladas son: zarzas, helechos, acebos y majuelos.

PLAN DE GESTIÓN FORESTAL DEL MAROJAL DE IZKI

<https://www.araba.eus/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheaderna me1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=inline%3B+filename%3D&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1224094950965&ssbinary=true>

FORMACIÓN VEGETAL NO RIPARIA
Marojal
Hayedo acidófilo
Encinar
Plantaciones de coníferas, principalmente <i>Pinus sylvestris</i> y <i>Pseudotsuga menziesii</i>
Parcelas de cultivo
Prados y pastizales
Argomal acidófilo y brezal calcícola
Robledal de <i>Quercus robur</i>

5. FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL

FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL:

El buen estado de conservación de los ecosistemas fluviales queda patente por la fauna que lo habita, por ejemplo, el visón europeo (*Mustela lutreola*) o la nutria (*Lutra lutra*).

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

7. ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL:

CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA MASA DE AGUA	RANGO	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Actividades extractivas (dragados/graveras)	-	No
Vertidos (P)	1	No
Barreras transversales (vados, puentes...)	1	No
Captaciones (P):		
- Captaciones de agua para regadío	-	No
- Captaciones de agua para uso ganadero	-	No
- Captaciones de agua para consumo humano	-	No
- Captaciones de agua para acuicultura	-	No

- Otras captaciones	-	No
Pesca	-	No
Baño	-	No
Actividades acuáticas (piragüismo, barranquismo, etc.)	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA SOBRE LA RIBERA FUNCIONAL	INCIDENCIA RIBERA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Uso agrícola		
- Secano	10%	No
- Regadío	-	No
Uso ganadero	10%	No
Uso cinegético	-	No
Uso forestal	-	No
Vertederos/escombreras	-	No
Actividades extractivas	-	No
Uso urbano	-	No
Viales, caminos y carreteras	<1%	No
Senderos y carril bici	Senderos	No
Instalaciones de uso público (P):	-	No
- Áreas recreativas	1	No
- Áreas de baño	-	No
- Áreas de acampada/camping	1	No
- Merenderos/restaurantes	-	No
- Centros de visitantes	-	No
- Refugios	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA EN LA CUENCA	INCIDENCIA CUENCA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Núcleos de población (P)	-	No
Actividades e instalaciones turísticas (P)	Área recreativa y camping caravanas	No
Actividades instalaciones agrarias (P)	4%	No
Actividades e instalaciones ganaderas (P)	8%	No
Actividades e instalaciones extractivas (P)	-	No
Actividades e instalaciones industriales (P)	-	No
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Gasolineras (P)	-	No
Vertederos a menos de 1 Km (P)	-	No
Otros (añadir)		

(*) Los usos del agua para los que se identifique alguna posible presión o amenaza se trataran en el apartado siguiente.

OBSERVACIONES:

Con carácter general, se puede decir que las presiones existentes en los tramos propuestos como reserva son muy limitadas. No existe población alguna en la cuenca vertiente.

Diversas zonas de la cuenca están dedicadas a la ganadería extensiva, formando los pastos adhesionados un continuo donde permanecen yeguas y vacas durante gran parte del año.

En el tramo final de la reserva hidrológica existen terrenos agrícolas.

Apenas existen plantaciones de coníferas, consistentes en algunas pequeñas plantaciones de abeto Douglas y pino silvestre en el dominio del marrojo.

El uso turístico y recreativo que actualmente se realiza en el interior del Parque Natural es bajo.

El desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente está regulado por los planes de gestión y ordenación del Parque Natural de Izki. En el caso de la ganadería, se ha desarrollado un Plan Integral de Gestión Ganadero que busca compatibilizar la actividad ganadera con la conservación de las características del espacio natural.

OTRAS OBSERVACIONES NO DESCRITAS:

JUSTIFICACIÓN:

La reserva hidrológica de Izki está constituida por el tramo de cabecera del río Izki, con más de 11 km de longitud, hasta su confluencia con el río Cárcava a la altura de Korres. Incluye los tributarios ubicados en cabecera y sus zonas húmedas asociadas, así como los ríos Arrakado y Bardiluz, si bien cabe destacar la existencia de un gran número de cursos de agua de pequeño recorrido que confluyen a lo largo de su recorrido.

La cuenca del río Izki está constituida fundamentalmente por una formación de areniscas calcáreas descalcificadas y arenas (Cretácico superior) con niveles conglomeráticos y arcillosos intercalados, de permeabilidad media en su conjunto, que da lugar a una sucesión de vaguadas y pequeñas lomas. El conjunto configura una cubeta encajonada entre montañas calcáreas, con desniveles poco pronunciados.

El contraste de sustratos geológicos es la principal fuente de diversificación en el paisaje. De hecho, allí donde las capas permeables e impermeables confluyen, se forman fuentes y manantiales cuyas aguas dan lugar a formaciones turbosas y trampales de diversos tipos. Hasta catorce especies de plantas vasculares que aparecen en estos humedales del Parque Natural, o en las inmediaciones de los mismos, se encuentran recogidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: *Drosera longifolia*, *Primula farinosa* y *Senecio carpetanus*, están catalogadas como Vulnerables; mientras que *Drosera intermedia*, *Dryopteris carthusiana*, *Epipactis palustris*, *Potentilla fruticosa*, *Triglochin palustris* y *Spiranthes aestivalis* están catalogadas como Raras.

La litología areniscosa dominante permite el desarrollo de marojo (*Quercus pyrenaica*). El marojal es el tipo de bosque natural más extendido y cubre toda la cubeta del cauce, formando uno de los marojales adultos más interesantes de Europa.

Por encima de los 750-800 m de altitud se encuentra el bosque de haya y, en las zonas calizas más duras y expuestas encinares. La vegetación de ribera está constituida mayoritariamente por alisedas, si bien en los tramos finales de la reserva podemos encontrar pequeñas formaciones de tejos y abedules, quejigos y fresnos.

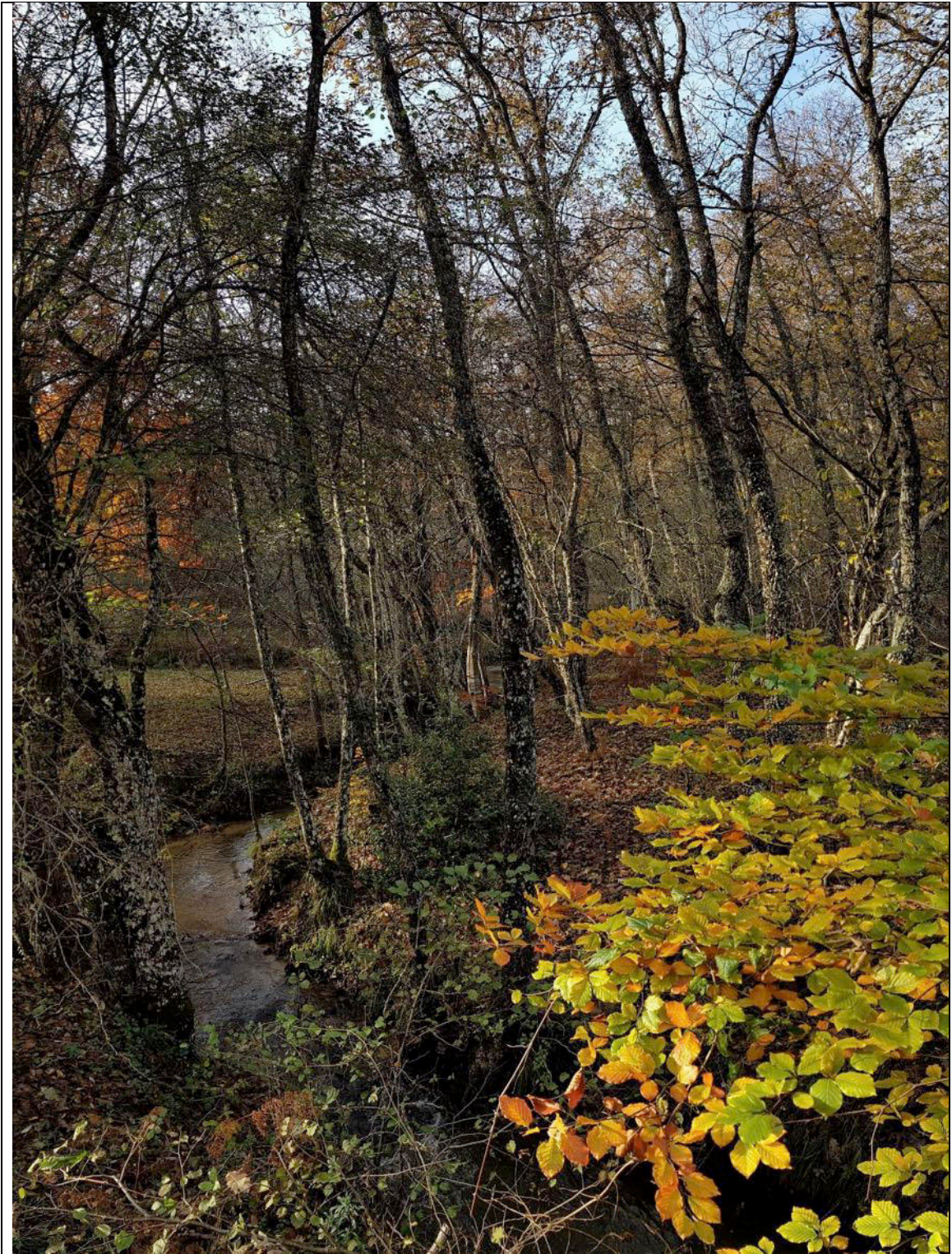
La vegetación potencial de bosques de frondosas no presenta grandes perturbaciones a excepción del tramo final en el que la vegetación se ha eliminado para desarrollar tareas agrícolas.

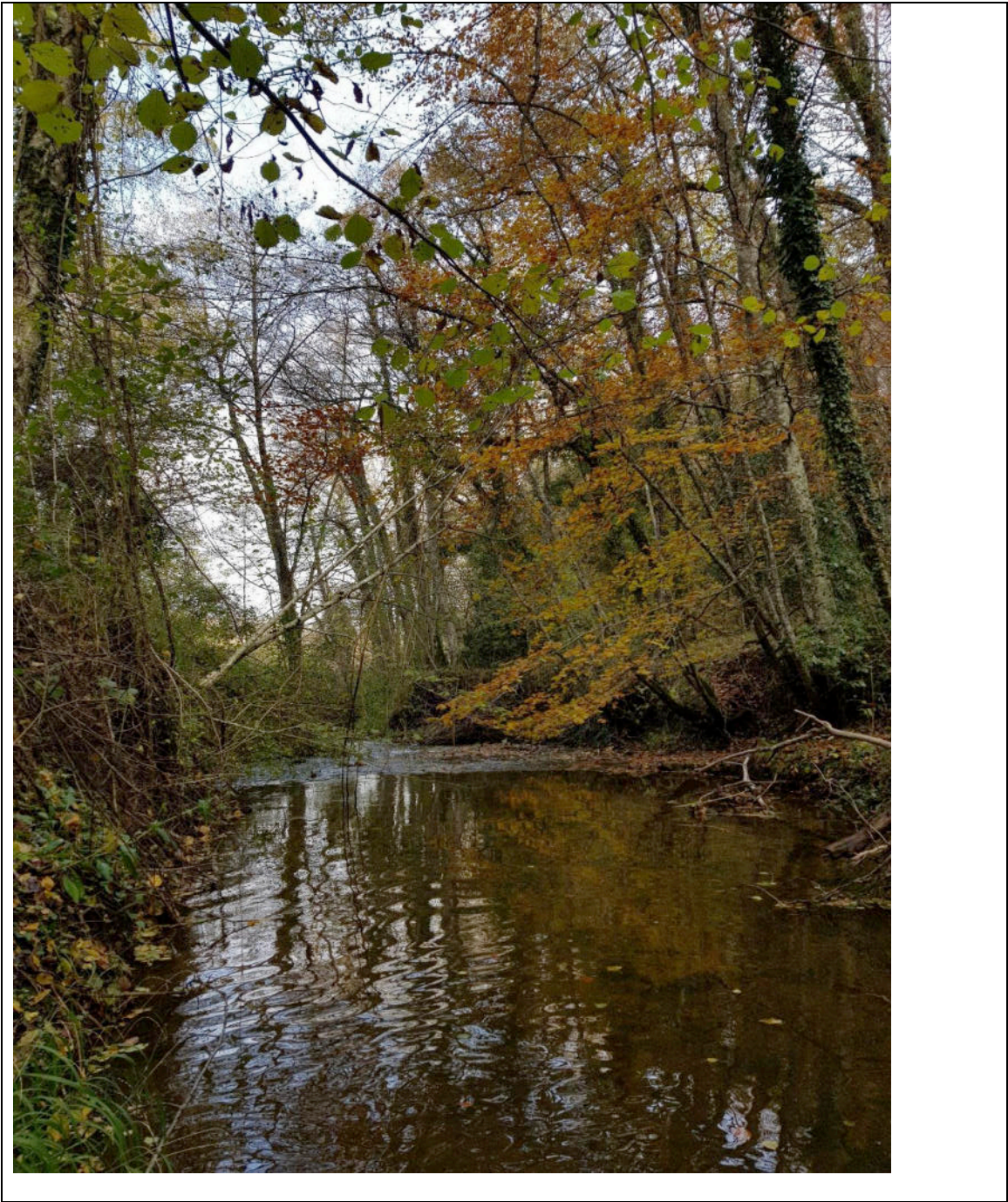
El buen estado de conservación de los ecosistemas fluviales queda patente por la fauna que lo habita, por ejemplo, el visón europeo (*Mustela lutreola*) o la nutria (*Lutra lutra*).

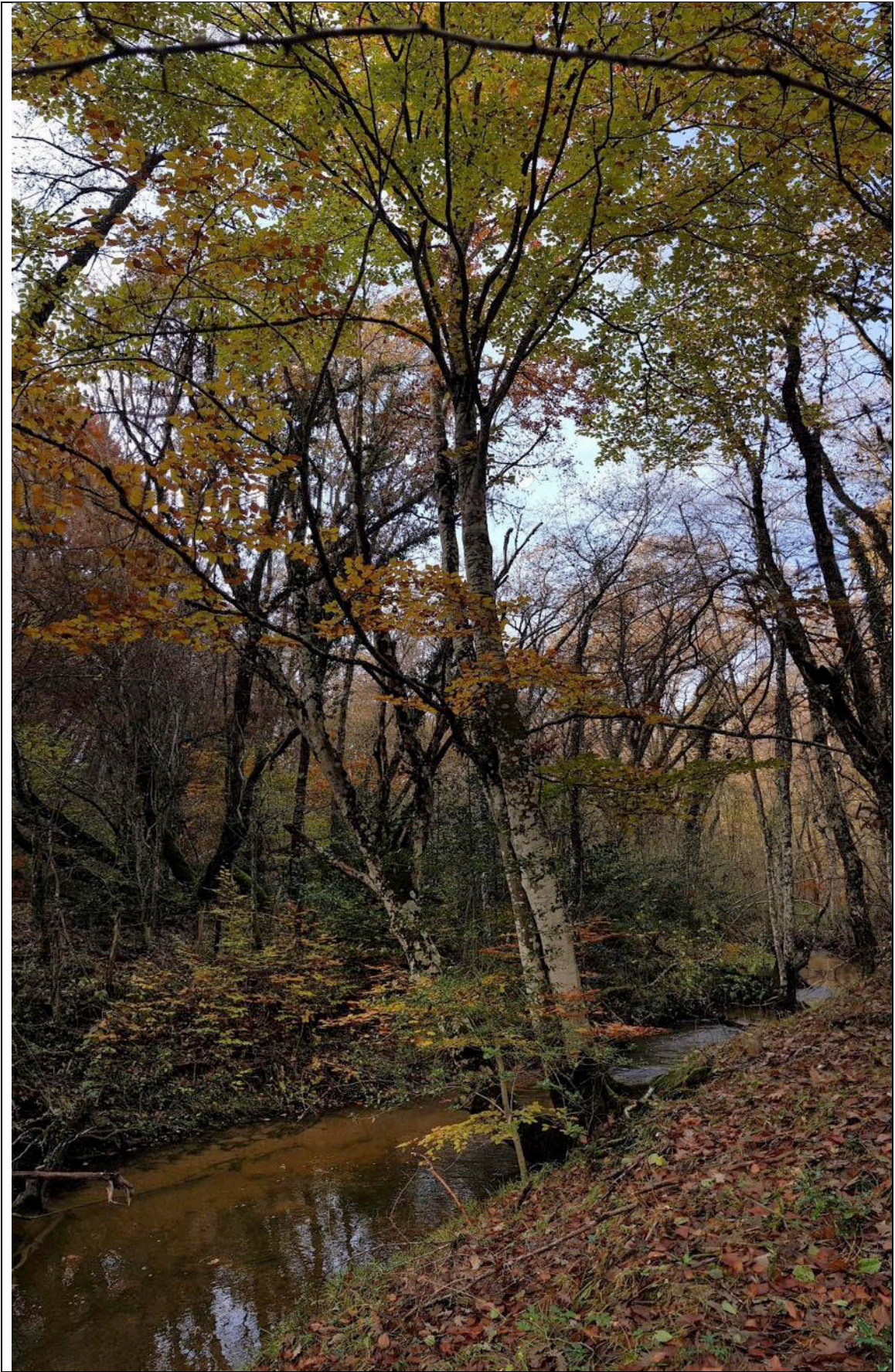
La reserva hidrológica está contenida dentro del Parque Natural de Izki, y las actividades que se llevan a cabo están reguladas por los planes de gestión y ordenación del mismo.

IMÁGENES URA











IMÁGENES DE OTRAS FUENTES

TRAMPAL DE GALBANITURRI



<https://alavesia.org/2018/06/15/excursion-al-trampal-de-galbaniturri/>

DROSER INTERMEDIA



<http://www.euskadi.eus/web01-a3dibesp/es/u95aWar/especiesJSP/U95aEConsultaEspecie.do?u95aMigasPan=E,42,1;EN,5,43,4,300;&p k=15200>

Fecha visita:

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL RÍO/RÍOS – DENOMINACIÓN DE LA MASA

Río Ega II desde su nacimiento hasta el río Sabando (incluye ríos Igoroin y Berrozi).

ES091MSPF507

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

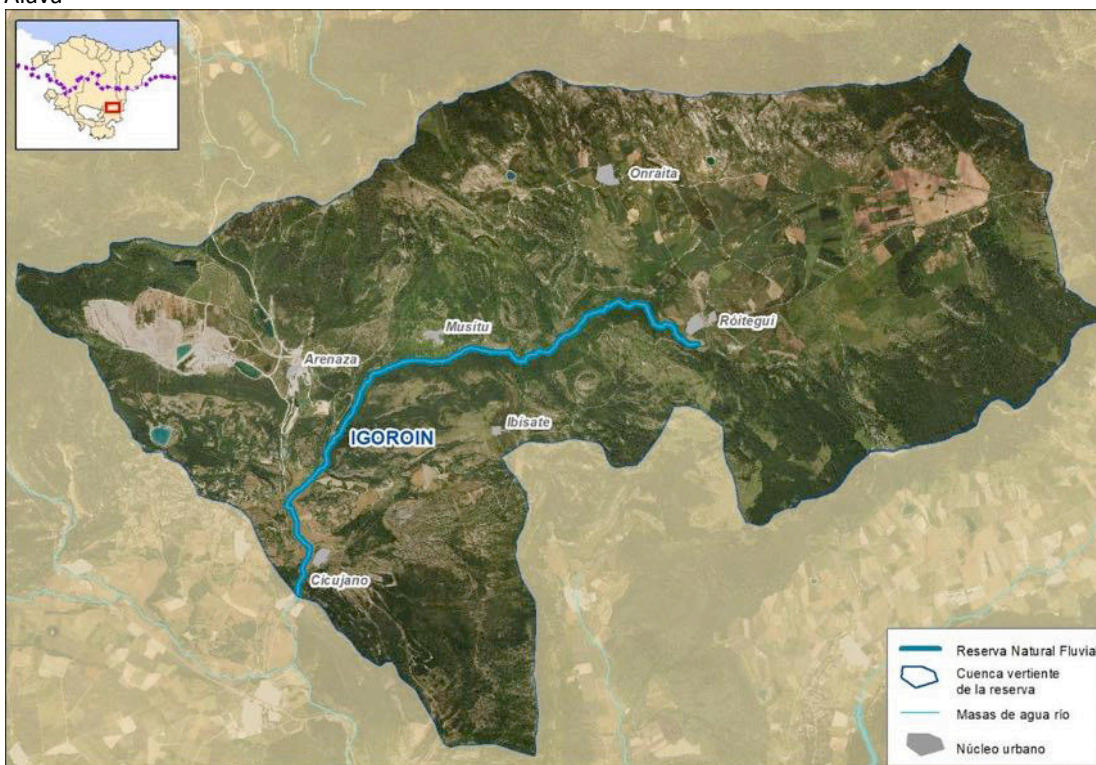
Ebro

COMUNIDAD AUTÓNOMA

País Vasco

PROVINCIA

Álava



CATEGORÍA

Aguas continentales

TIPOLOGÍA RÍO:

R-T26– río de montaña húmeda calcárea

RÉGIMEN HIDROLÓGICO

Pluvio-nival

LOCALIZACIÓN DE LOS TRAMOS VISITADOS:

COORDENADAS UTM PUNTO INICIO

UTM X: 550437

UTM Y: 4736236

COORDENADAS UTM PUNTO FIN

UTM X: 545627

UTM Y: 4733203

OBSERVACIONES: (indicar si se valora como RNF o las posibles dudas)

Se considera una firme candidata.

2. CARACTERIZACIÓN HIDROMORFOLÓGICA
2.1. DESCRIPCIÓN
<p>INDICAR SI HAY FORMAS DEL LECHO CARACTERÍSTICAS y %: Presencia de barras laterales; barras de meandro; barras longitudinales; islas; cauces secundarios; canales de crecida; brazos ciegos; cauces abandonados; Sin cauces secundarios o canales de crecida.</p> <p>INDICAR LA PRESENCIA DE ESTRUCTURA LONGITUDINAL CARACTERÍSTICAS y %: Salto/poza; rápido continuo; rápido/poza; grada; rápido/remanso; rampa; tabla Cauce con estructura longitudinal que se caracteriza por ser una rampa y grada alterna, donde pueden encontrarse algunas zonas de remanso.</p> <p>INDICAR COMPOSICIÓN DEL LECHO Y % MAYORITARIOS: SIN SEDIMENTO; BLOQUES (>25,6 cm); CANTOS (25,6 cm-6,4 cm); GRAVAS (6,4 cm – 0,2 cm); ARENAS (0,062 MM-0,2 cm – 0,06 cm); LIMOS Y ARCILLAS (<0,06 cm) Bloques 40-50% Cantos 30-40% Gravas 20-30%</p> <p>Otras características singulares:</p>
2.2. CONDICIONES MORFOLÓGICAS
2.2.1. GEOMETRÍA DEL CAUCE Y VARIACIÓN DE LA PROFUNDIDAD Y ANCHURA
<p>TIPO GEOMORFOLÓGICO. INDICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % PENDIENTE APROX.: 5% • ANCHURA DEL CAUCE: 10 m • TIPO LA PLANTA: recto; sinuoso; meandriforme; trenzado; otro... Sinuoso <p>TIPO DE FONDO DE VALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFINADO: Principalmente el tramo de cabecera • CON LLANURA DE INUNDACIÓN ESTRECHA Y DISCONTINUA • CON LLANURA DE INUNDACIÓN AMPLIA: Tramo final • HOCES Y CAÑONES ESTRECHOS • ENCAJONADO <p>ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES Permanente</p> <p>MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS) Efectiva</p> <p>LITOLOGÍAS REPRESENTADAS En cabecera calizas margosas y en tramos aguas abajo calcarenitas y areniscas. Todas ellas formaciones de edad terciaria.</p> <p>ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Se dispone de control de estado químico en el manantial Igoroin en la Red de Control de Aguas Subterráneas del País Vasco (punto SC48). Los resultados indican buen estado químico en base a los resultados de compuesto mayoritarios y plaguicidas. http://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-0003771/es/contenidos/documentacion/2018_subterranas/es_def/index.shtml</p> <p>Por otro lado, si bien no se dispone de puntos estables de las redes de control de aguas superficiales en el tramo propuesto como reserva, se cuenta con información procedente del trabajo "Caracterización de las masas de agua superficiales continentales de la CAPV" (Gobierno Vasco, 2002). https://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-0003741/es/contenidos/libro/caracterizacion_masas_agua/es_12298/indice.html</p> <p>Estado Ecológico: Muy bueno (hasta confluencia Laminoria) y Bueno (aguas debajo de confluencia).</p>

FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES

ZEC de Entzia en el tramo de cabecera y tramo final.
Reserva forestal de Igoroin.

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA VEGETACIÓN COLINDANTE CON EL CAUCE**4.1. VEGETACIÓN DE RIBERA**

FORMACIÓN VEGETAL RIPARIA	PRESENCIA mayoritaria señalar
Fresneda ribereña mediterránea	
Hayedo basófilo	
Quejigar subatlántico	

Etapas regresivas: % de ocupación por orilla

- Matorral espinoso
- Pastos
- Vegetación nitrófila:

PRESENCIA DE VEGETACIÓN ALÓCTONA**MARGEN DERECHA**

- 0-30% MUY BAJA
 30-50% BAJA
 50-70% MODERADA
 70-90% ALTA
 >90% MUY ALTA

MARGEN IZQUIERDA

- 0-30% MUY BAJA
 30-50% BAJA
 50-70% MODERADA
 70-90% ALTA
 >90% MUY ALTA

OBSERVACIONES:

¿PRESENCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS? NO SI ¿CUÁLES?

CONTINUIDAD LONGITUDINAL:.**MARGEN DERECHA**

- 0-30% MUY BAJA
 30-50% BAJA
 50-70% MODERADA
 70-90% ALTA
 >90% MUY ALTA

MARGEN IZQUIERDA

- 0-30% MUY BAJA
 30-50% BAJA
 50-70% MODERADA
 70-90% ALTA
 >90% MUY ALTA

OBSERVACIONES:

CONEXIÓN Y CONTINUIDAD TRANSVERSAL:

MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA	
<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA
<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA
<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA

OBSERVACIONES:
A partir de la confluencia con el río Riancho, la vegetación de ribera se reduce y aparecen áreas destinadas a cultivo en las que se ha eliminado la vegetación natural.

SOMBREADO DE CAUCE:
PRESENCIA (%) 80

TOTAL
 PARCIAL
 NULO

OBSERVACIONES:

CONECTIVIDAD CON EL ENTORNO:

MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA	
<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA	<input type="checkbox"/> 0-30%	MUY BAJA
<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA	<input type="checkbox"/> 30-50%	BAJA
<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA	<input type="checkbox"/> 50-70%	MODERADA
<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 70-90%	ALTA
<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA	<input type="checkbox"/> >90%	MUY ALTA

OBSERVACIONES:

4.2. VEGETACIÓN NO RIPARIA

VEGETACIÓN NO RIPARIA: En este apartado se consignarán las formaciones vegetales no riparias, tanto naturales como artificiales, caracterizándolas de acuerdo a tabla adjunta, valorando su porcentaje en el tramo considerado.

Tipos genéricos de vegetación en contacto con la vegetación de ribera			%		
No riparia	Natural	Zonal	Veg. Supra forestal (1)		
			Bosque coníferas (1)		
			Bosque frondosas(1)	80	
			Matorral (1)	5	
			Dehesa (2)		
			Pastizal (1)		
			Otros		
	No natural	Azonal	Rupícola		
			Otros		
		Agrícola	Secano	10	
			Regadío		
			Mosaico tradicional(3)		
			Otros		
			Forestal	Repoblaciones	5
				Choperas	
Otros					

En la cuenca se ha declarado una reserva forestal para promover la protección de una población de *Acer opalus*, incluida en el Catálogo de Reservas Forestales del Territorio Histórico de Álava, regulado por el Decreto Foral 36/2011. El motivo por el que recibe esta catalogación es la *inclusión de formaciones forestales en espacios de interés geomorfológico o paisajístico y representaciones de especies forestales autóctonas poco comunes en Álava. El bosque de Igoroin y el espacio sobre el que se asienta presenta valores estéticos y paisajísticos de primer orden. El barranco de Igoroin alberga masas monoespecíficas muy representativas de arce (Acer opalus), entre otras especies.*

ESPECIES OBSERVADAS:

FORMACIÓN VEGETAL NO RIPARIA
Hayedo basófilo
Quejigar subatlántico
Bosquete de <i>Acer opalus</i> (reserva forestal)
Plantaciones de <i>pinus nigra</i>
Brezal calcícola
Cultivos agrícolas

5. FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL

FAUNA VINCULADA AL SISTEMA FLUVIAL:

En la ladera orientada al sur, más soleada, tiene su hábitat el lagarto verde (*Lacerta viridis*).
En los escarpes del barranco encuentran su hábitat especies como el avión común (*Delichon urbica*) y el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*).

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

7. ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS CON INCIDENCIA EN EL MEDIO FLUVIAL:

CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA MASA DE AGUA	RANGO	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Actividades extractivas (dragados/graveras)	Cantera de Laminoria para extracción de arenas	Sí
Vertidos (P)	Varios vertidos urbanos < 250 h-e y el vertido de la cantera de Laminoria	Sí
Barreras transversales (vados, puentes...)	4 puentes	No
Captaciones (P):		
- Captaciones de agua para regadío	-	No
- Captaciones de agua para uso ganadero	1	No
- Captaciones de agua para consumo humano	2	No
- Captaciones de agua para acuicultura	-	No
- Otras captaciones	1	No
Pesca	-	No

Baño	-	No
Actividades acuáticas (piragüismo, barranquismo, etc.)	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA SOBRE LA RIBERA FUNCIONAL	INCIDENCIA RIBERA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Uso agrícola		
- Secano	15%	No
- Regadío	-	No
Uso ganadero	20%	No
Uso cinegético	-	No
Uso forestal	-	No
Vertederos/escombreras	-	No
Actividades extractivas	Cantera de Laminoria para extracción de arenas	Sí
Uso urbano	1	No
Viales, caminos y carreteras	En el tramo final, camino y red local	No
Senderos y carril bici	Sendero	No
Instalaciones de uso público (P):		
- Áreas recreativas	Molino	No
- Áreas de baño	-	No
- Áreas de acampada/camping	-	No
- Merenderos/restaurantes	-	No
- Centros de visitantes	-	No
- Refugios	-	No
Otros (añadir)		
CON INCIDENCIA EN LA CUENCA	INCIDENCIA CUENCA %	POSIBLE PRESIÓN AMENAZA (S/N) (*)
Núcleos de población (P)	Pequeños núcleos tales como Musitu, Onraitia, Erroitegi, Ibisate, Cicujano/Zekuiano, etc.	No
Actividades e instalaciones turísticas (P)	-	No
Actividades e instalaciones agrarias (P)	19%	
Actividades e instalaciones ganaderas (P)	50% 1 instalación ganadera	No
Actividades e instalaciones extractivas (P)	Cantera de extracción de arenas	Sí
Actividades e instalaciones industriales (P)	-	No
Infraestructuras hidráulicas (P)	-	No
Gasolineras (P)	-	No
Vertederos a menos de 1 Km (P)	-	No
Otros (añadir)		

(*) Los usos del agua para los que se identifique alguna posible presión o amenaza se tratarán en el apartado siguiente.

OBSERVACIONES:

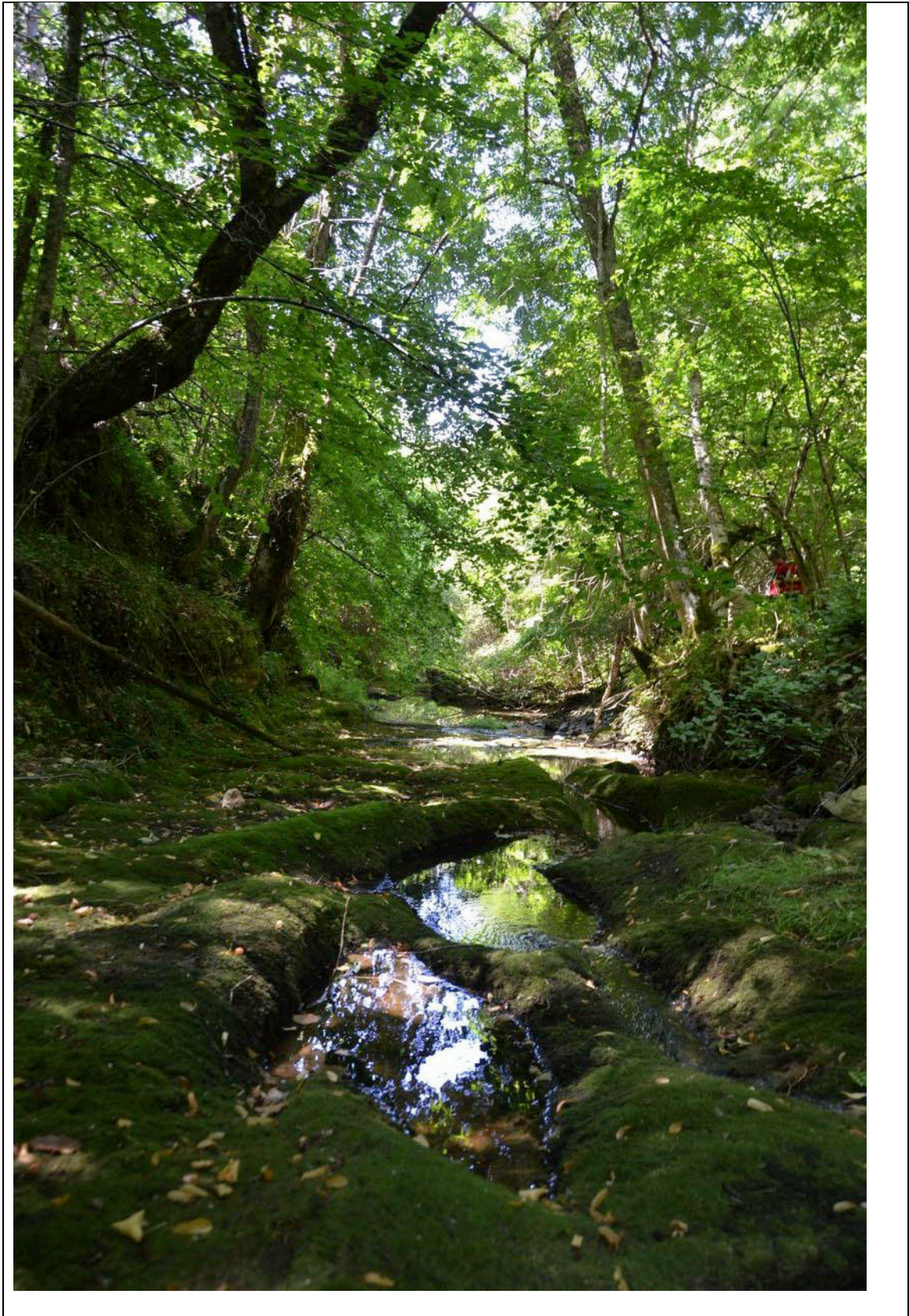
A partir de la confluencia con el arroyo Riancho, en el entorno del río la vegetación ha sido sustituida por zonas de cultivo. Además, en esta parte hay también un pequeño desfiladero donde van juntas la carretera y el río.

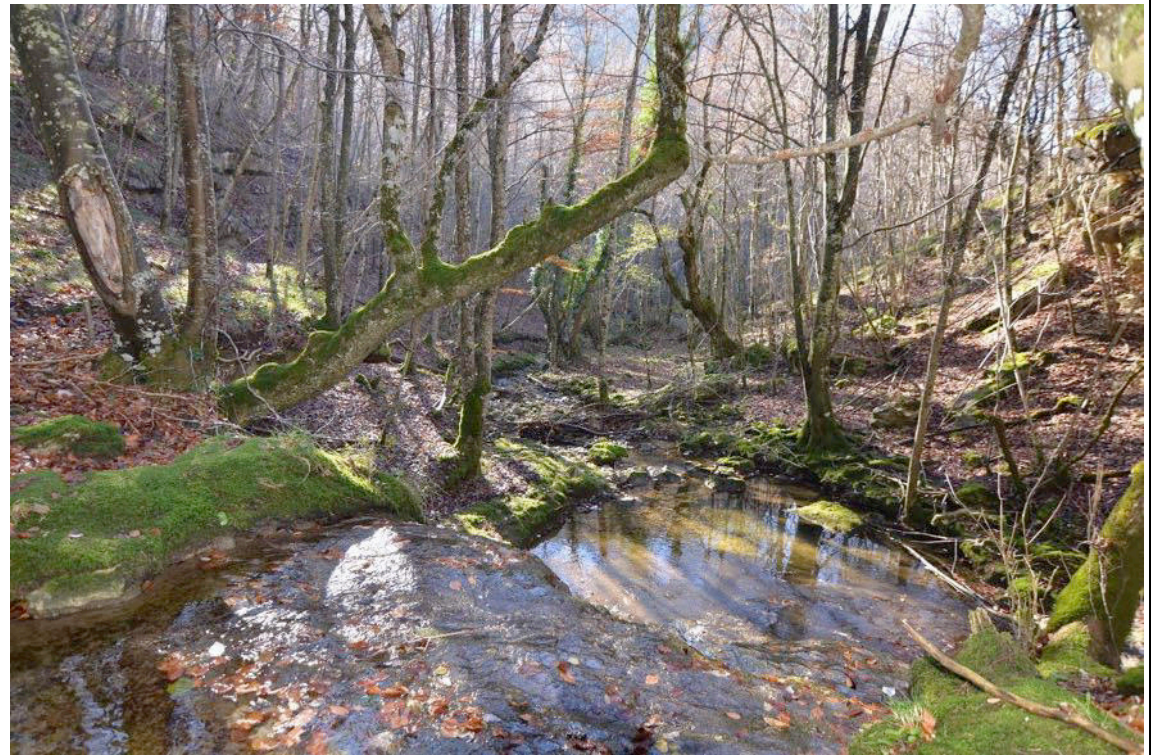
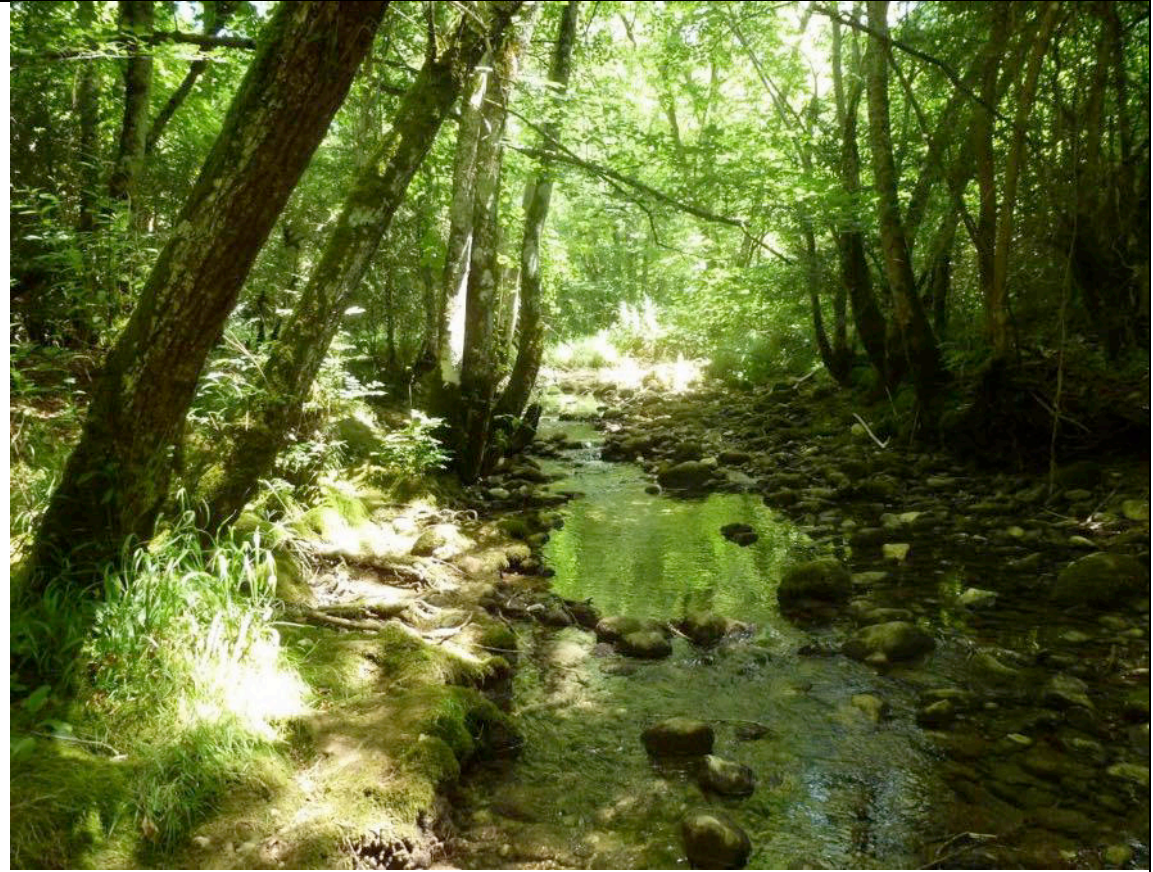
La explotación minera de Laminoria ubicada en la periferia impacta fuertemente en el paisaje, si bien no parece generar, en principio, contaminación en las aguas. No obstante, puede suponer una presión relevante a tener en consideración.

En la cabecera alta del río Igoroin, y zona recarga de los manantiales del fondo del valle (entorno de Erroitegi e Ibisate) existen prácticas agrarias que en ocasiones han dado lugar a episodios puntuales de concentraciones altas de nutrientes en las aguas. Se considera que en actualidad estas presiones no son significativas, de acuerdo con las analíticas periódicas del manantial Igoroin.

Las actividades recreativas no son relevantes. En las cercanías del tramo propuesto como reserva se ubica el denominado Sendero del Barranco, frecuentado por senderistas debido al gran valor natural y escénico del entorno.

IMÁGENES URA:





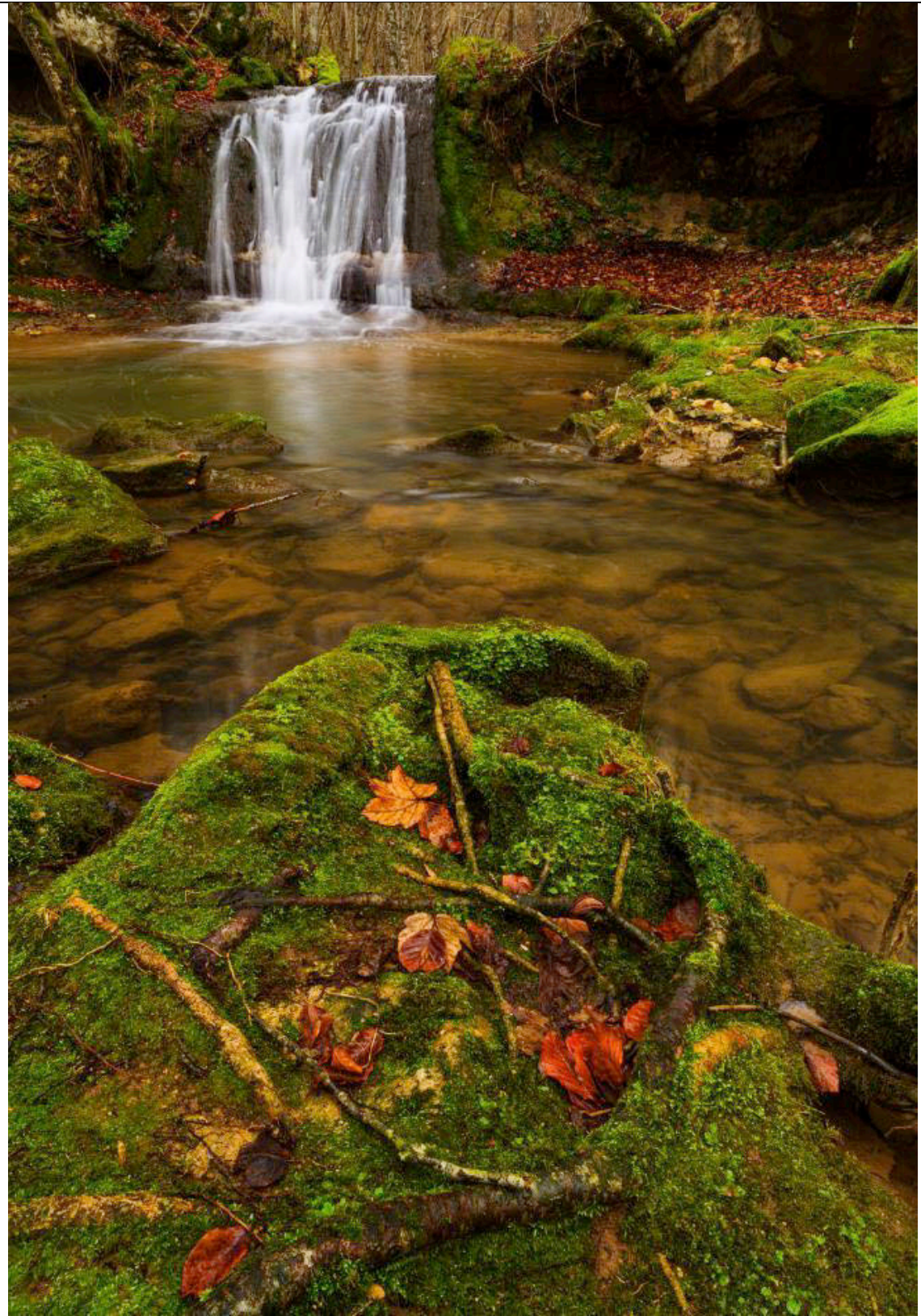




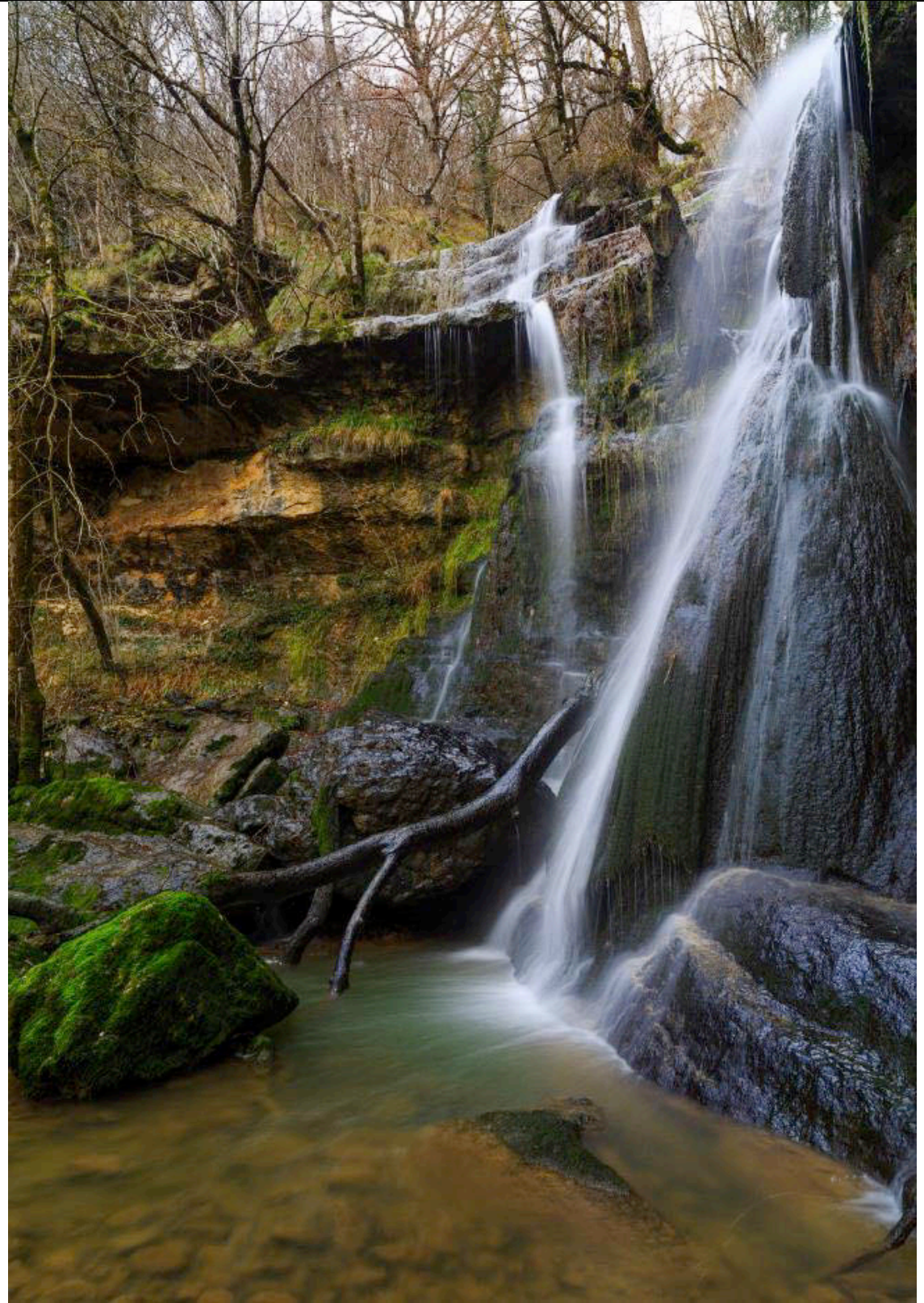
OTRAS IMÁGENES:



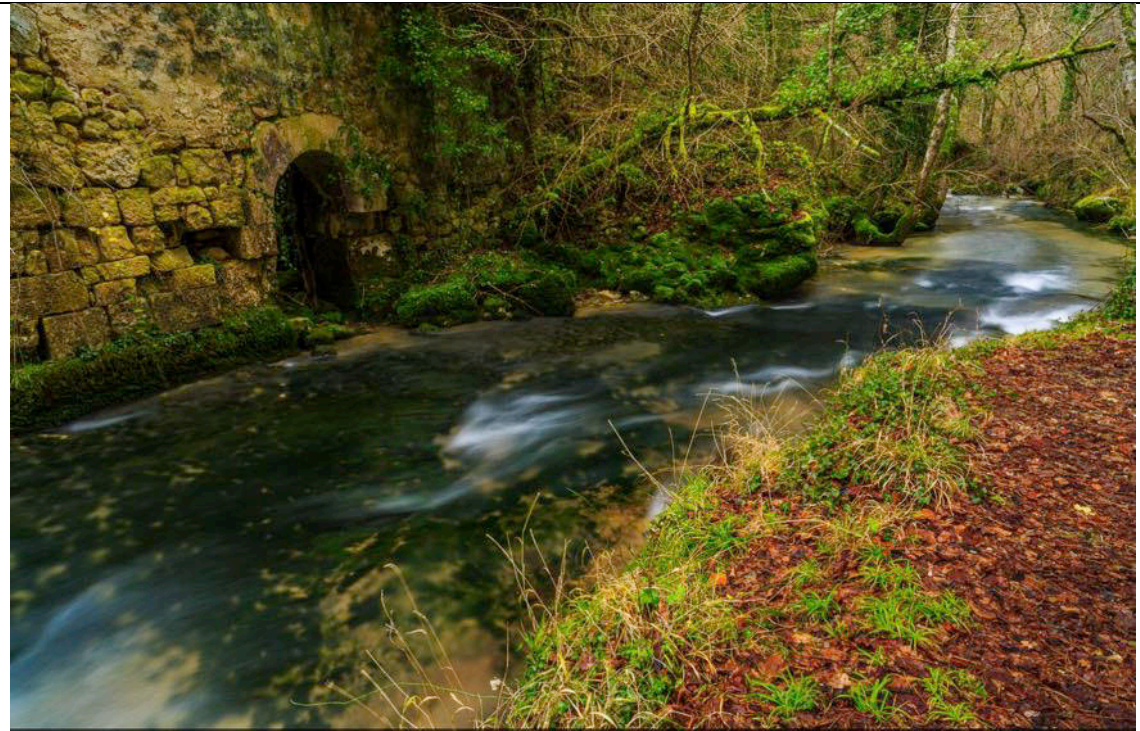
<http://www.salvatierra-agurain.es/igoroin-la-selva-verde.html>



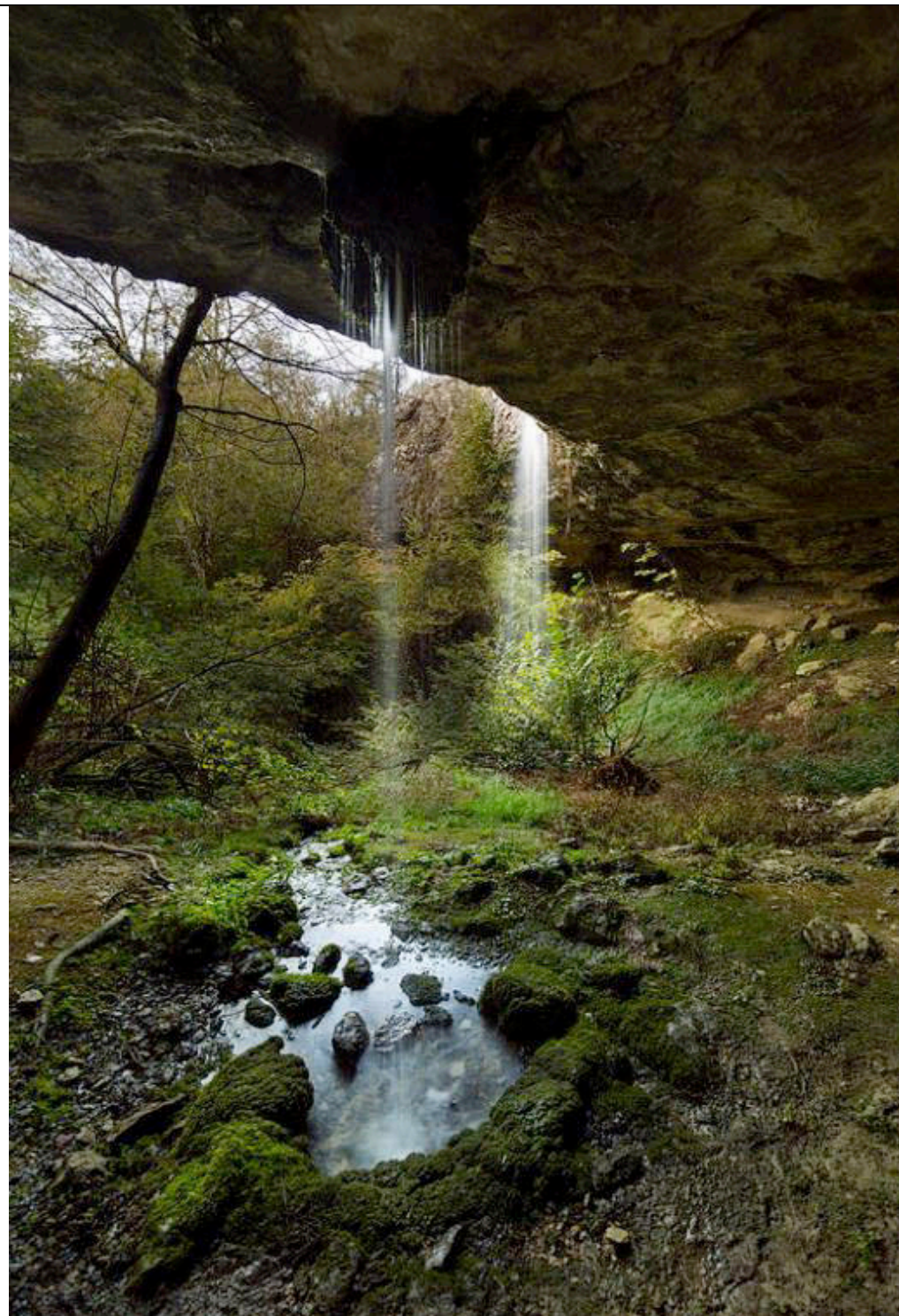
<http://blog.txominrivera.com/2014/01/igoroin/>



<http://blog.txominrivera.com/2014/01/igoroin/>



<http://blog.txominrivera.com/2014/01/igoroin/>



<https://www.flickr.com/photos/godo70/15743077812/in/photostream/>